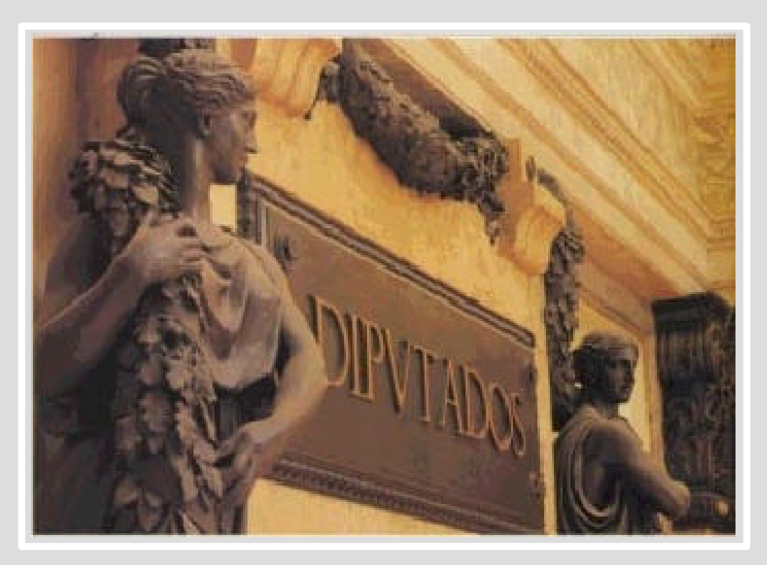
NÚMERO 3340 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2006



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

18ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JULIO CARDOZO FERREIRA
(Presidente)

Y RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 16 de mayo de 2006.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 17, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Autorización para ingresar en terrenos de propiedad privada. (Se extiende hasta el 31 de mayo de 2006 la autorización concedida a los Gobiernos Departamentales por el artículo 1º de la Ley Nº 17.922). (Carp. 779/006). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 558 y Anexo I

4º.- Fecha fundacional de la ciudad de La Paloma. (Se determina a los efectos conmemorativos, el día 1º de setiembre de 1874). (Carp. 472/005). (Informado). Rep. 409 y Anexo I

5º.- Wilson Ferreira Aldunate. (Designación a la Estación Experimental Las Brujas, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias). (Carp. 723/005). (Informado). Rep. 532 y Anexo I

6º.- Juan Manuel Torreglosa Saizar. (Designación a la Escuela Rural Nº 8 de Zanja Honda, departamento de Soriano). (Carp. 600/005). (Informado). Rep. 462 y Anexo I

7º.- Eduardo Víctor Haedo. (Designación al Liceo Nº 4 de la ciudad capital del departamento de Maldonado). (Carp. 55/005). (Informado). Rep. 21 y Anexo I

8º.- Reina Reyes. (Designación al Jardín de Infantes Nº 223 del departamento de Montevideo). (Carp. 224/005). (Informado). Rep. 280 y Anexo I

9º.- España. (Designación a la Escuela Nº 39 del departamento de Soriano). (Carp. 700/005). (Informado). Rep. 518 y Anexo I

10.- Daniel Ramela. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable). (Carp. 852/006). (Informado). Rep. 586 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Secretario

MARGARITA REYES GALVÁN
Prosecretaria

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Andrés Abt, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Hugo Arambillete, Roque Arregui, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Julio Basanta, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Ana María Cardozo, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Óscar Echeverría, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Blanca Ferreira, Luis Gallo Cantera, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Jorge Lladó, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Remo Monzeglio, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Mary Pacheco, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Juan José Piñeyrúa, Roque Ramos, Edgardo Rodríguez, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Phillipe Sauval, Alberto Scavarelli, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Miguel Asqueta Sóñora, Juan José Bruno, José Carlos Cardoso, Roberto Conde, Richard Charamelo, Luis José Gallo Imperiale, Nora Gauthier, Gustavo Guarino, Ivonne Passada, Iván Posada, Jorge Pozzi, Jaime Mario Trobo y Carlos Varela Nestier.

Faltan con aviso: Beatriz Argimón y Nelson Rodríguez Servetto.

Actúan en el Senado: Washington Abdala y Nora Castro.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 102

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite la exposición realizada por una señora Edila, relacionada con la fundación de la ciudad del Pando. C/9/005

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Secretaría de la Presidencia de la República acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, acerca de la necesidad de fomentar el desarrollo de la zona de Aceguá, departamento de Cerro Largo. C/22/005
- exposiciones realizadas en sesión de 3 de mayo de 2006:
  - por la señora Representante Daniela Payssé, referente a la implementación, por parte del Estado, de políticas tendientes a erradicar la desigualdad de oportunidades entre los géneros. S/C
  - por el señor Representante Miguel Asqueta Sóñora, relacionada con la necesidad de que en el país existan políticas de Estado en materia turística. S/C

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Federico Casaretto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la existencia de centrales telefónicas en el interior del país. C/973/006

Varios señores Representantes solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores:

- relacionado con distintos aspectos vinculados con el conflicto con la República Argentina, originado por la construcción de las plantas de celulosa en el departamento de Río Negro. C/974/006
- y al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la situación de la República en el plano internacional y en particular en su carácter de miembro del MERCOSUR. C/975/006

- *Se cursaron con fecha 16 de mayo*

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, referente a un video relacionado con el Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social. C/976/006

- *Se cursa con fecha de hoy*".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 18)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Federico Casaretto solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la situación de las comunicaciones atendidas por ese Ente en la localidad de Los Talas, departamento de Maldonado. C/22/005

Varios señores Representantes solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, referente al interés de que el águila de bronce recuperada del acorazado Almirante Graf Von Spee, se declare patrimonial a efectos de que no pueda ser retirada del territorio nacional. C/22/005

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y por su intermedio a la Dirección General de Servicios Ganaderos; a la Junta Departamental de Rocha, a la Federación Rural, a las Sociedades de Fomento Rural de Castillos y de la 6ª Sección de Coronilla del Cebollatí, sobre la inauguración de una oficina de esa dependencia ministerial en la localidad de Castillos. C/22/005

Varios señores Representantes solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, a la Inspección Departamental de Secundaria de Maldonado y al Consejo de Educación Técnico – Profesional; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado; a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos; a los medios de comunicación nacionales y a los medios de comunicación del citado departamento, sobre un concurso de ensayos sobre historia de San Carlos convocado por una asociación civil. C/22/005

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José; y al Museo de San José, sobre el 60º aniversario de la fundación del mismo. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión realizada el 16 de mayo de 2006:

Con aviso: José Carlos Cardoso, Claudia Crocci y Alberto Scavarelli.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 16 de mayo

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN, integrada con la de TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Daisy Tourné; Edgardo Ortuño; Luis Alberto Lacalle Pou".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Federico Casaretto al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la situa-

ción de las comunicaciones atendidas por ese Ente en la localidad de Los Talas, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 16 de mayo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Vecinos del poblado Los Talas, situado al norte del departamento de Maldonado, a la altura del kilómetro 199 de la Ruta Nacional Nº 13 Bartolomé Hidalgo, me han hecho llegar las siguientes inquietudes: 1) No se cuenta con fax ni con Internet en todo el poblado. 2) La aparentemente mala orientación de la radiobase hace que las comunicaciones en los celulares fijos sean pésimas. 3) En los celulares móviles no hay cobertura, por lo que se impondría la colocación de una antena de Ancel. 4) Todos los aparatos abonados funcionan con energía eléctrica, por lo que cuando hay cortes de luz -lo que sucede con muchísima frecuencia- todo el poblado queda incomunicado. Es necesario obtener alguna respuesta, frente a las dificultades que hoy viven los vecinos de Los Talas en materia de comunicación. Saludo al señor Presidente muy atentamente. FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado".

2) Exposición de varios señores Representantes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, referente al interés de que el águila de bronce recuperada del acorazado Almirante Graf Von Spee, se declare patrimonial a efectos de que no pueda ser retirada del territorio nacional.

"Montevideo, 16 de mayo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. El Rotary Club de Punta del Este, en el departamento de Maldonado, por votación unánime de sus integrantes, resolvió solicitar al señor Presidente de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, Manuel Esmoris, que el águila de bronce, recientemente recuperada de la popa del acorazado de 'bolsillo' Almirante Graf Von Spee, sea declarada patrimonio nacional para que no pueda ser retirada de nuestro territorio. Los cinco Representantes Nacionales por el departamento de Maldonado, integrantes de la Bancada Maldonado, hemos resuelto apoyar dicha iniciativa, compartiendo los argumentos que se detallan a continuación. Esa pieza representa parte emblemática de un acontecimiento bélico comprendido en la historia nacional, la Batalla del Río de la Plata, ocurrida el 13 de diciembre de 1939. Fue el único hito de nuestro devenir como Estado, a lo largo de 178 años de existencia, que mereció estar en la primera plana de todos los diarios y medios de comunicación del mundo occidental. La batalla, que tuvo como uno de sus protagonistas al acorazado Spee, transcurrió, en su segunda fase, frente a las costas de Punta del Este, de la bahía de Maldonado, de la ensenada de Portezuelo y de Piriápolis, hecho recordado aún por numerosos vecinos, transcurridos 66 años. Muchos de ellos lo presenciaron desde la Punta de las Salinas, actual Plaza de la Comunidad Británica de Naciones. El mástil del crucero Uruguay, otra de las embarcaciones militares que estuvo involucrada en la batalla, está en el puerto de Punta del Este, frente al Yacht Club. Ese acontecimiento está también vinculado a la instalación de la base aeronaval Capitán de Corbeta Carlos Curbelo y del Cuartel de Ingenieros N° 4, en la zona de la Laguna del Sauce. Para Punta del Este, como balneario, esa batalla fue el anuncio de una época dorada. En realidad, la conflagración impidió a la 'elite' de la sociedad rioplatense viajar a Europa y a cualquier parte del mundo durante la guerra, ya que las comunicaciones marítimas, por los submarinos, eran precarias. Fue entonces cuando se puso de moda nuestro principal balneario, el que recibió un gran impulso en esas épocas, acogiendo a la alta sociedad porteña. Creemos que, además de ser ese emblema una referencia histórica testimonial, también puede constituir un punto de referencia, que se sume a las atracciones de nuestro país. Esperamos una resolución favorable de esa Comisión, que no afecte los intereses particulares de quienes la rescataron, en lo referente a su utilización dentro del territorio nacional. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERMÁN CARDOSO, FEDERICO CASARETTO, DARÍO PÉREZ BRITO, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ y NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representantes por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y por su intermedio a la Dirección General de Servicios Ganaderos; a la Junta Departamental de Rocha, a la Federación Rural, a las Sociedades de Fomento Rural de Castillos y de

la 6ª Sección de Coronilla del Cebollatí, sobre la inauguración de una oficina de esa dependencia ministerial en la localidad de Castillos.

"Montevideo, 17 de mayo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a la Dirección General de Servicios Ganaderos; a la Junta Departamental de Rocha; a la Sociedad de Fomento de Coronilla del Cebollatí; a la Federación Rural y a la Sociedad de Fomento Rural de Castillos. El pasado 5 de mayo, se inauguró la oficina de los Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en la ciudad de Castillos, en el departamento de Rocha. La apertura de esa dependencia, que significó una decisión ministerial, está precedida de la voluntad de otras instituciones y, especialmente, del trabajo de los productores de la zona. Estos últimos, nucleados en la Sociedad de Fomento Rural de Castillos -institución que llevó adelante la propuesta- expusieron su necesidad en distintos ámbitos. Y ellos fueron más allá en la iniciativa presentando, inclusive, alternativas para sortear los obstáculos que tiene el Estado, a la hora de disponer de sus escasos recursos, para dar cumplimiento a las demandas de los distintos sectores de la población, con la urgencia del caso. El apoyo institucional estuvo en la propia gremial agropecuaria, que puso a las órdenes sus instalaciones, ante la ausencia de un lugar físico para el funcionamiento de la oficina, considerando, al mismo tiempo, que se trataba del lugar natural para reunir a los productores rurales de la zona. La Intendencia Municipal de Rocha, apoyando los reclamos colectivos del departamento, dispuso la comisión de un funcionario, como forma de destrabar el problema existente a la hora de determinar quién se hacía cargo del trabajo administrativo. Los productores planteaban desde hace muchos años los reales inconvenientes que les significaba trasladarse a las ciudades de Rocha o de Lascano (las dos ciudades dentro del departamento que cuentan con oficina de la Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DICOSE)) para hacer trámites que, en el trabajo cotidiano, deben realizar frecuentemente. Este hecho puntual determinó un logro para un grupo importante de personas que se desempeñan en uno de los sectores pilares de la economía nacional y departamental, quienes encontraron una respuesta en la organización, en el esfuerzo y en el trabajo colectivo, como forma de obtener logros. El inicio de los trabajos de la Oficina de los Servicios Ganaderos en la ciudad de Castillos es un hecho que toma trascendencia en ese ámbito y que sirve como punto de partida para fortalecer la organización institucional y gremial. Tomando como referencia la solución a un problema planteado en una zona, nos parece importante tener en cuenta otras realidades que están en situaciones similares, como el norte del departamento, que abarca la 6ta. Sección, Coronilla del Cebollatí, zona esencialmente agrícola-ganadera. Allí la presencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podría representar un fuerte apoyo al contacto entre dicho Ministerio y los productores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

4) Exposición de varios señores Representantes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, a la Inspección Departamental de Secundaria de Maldonado y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado; a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos; a los medios de comunicación nacionales y a los medios de comunicación del citado departamento, sobre un concurso de ensayos sobre historia de San Carlos convocado por una asociación civil.

"Montevideo, 17 de mayo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Secundaria, a la Inspección Departamental de Maldonado, y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado; a la Junta Local Autónoma de San Carlos; a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES) de Maldonado; a los medios de comunicación del país; y a los medios de comunicación del departamento de Maldonado. La Asociación Civil Los Azoreños convoca a un concurso de ensayos de Historia con el tema: La vida cotidiana en el período de predominio azoriano en la historia de San Carlos

(1763-1780). Dicho concurso se denomina 'Dra. Florencia Fajardo Terán' (nacida en San Carlos, quien dedicó gran parte de su vida a investigar en la historia de su ciudad natal 1907-2005) y, según señalan sus organizadores, 'el hecho de que el General Don Pedro de Cevallos decidiera fundar una población en territorio oriental -cercanías de San Fernando de Maldonado- con familias originarias de las islas Azores, extraídas de Río Grande de San Pedro, cuando su campaña contra los portugueses del Brasil, en 1762-1763, no sólo es un caso único en la historia nacional, en el proceso fundacional urbano del territorio uruguayo, sino que tuvo profundas repercusiones en el devenir de nuestro país'. Consideramos oportuno contribuir a la mayor difusión de esta convocatoria de la organización social Los Azoreños, en el entendido de que iniciativas culturales como éstas estimulan la investigación y la construcción de una memoria colectiva, en particular, en nuestro departamento de Maldonado y en la ciudad de San Carlos. Los trabajos podrán ser entregados en la sede de Los Azoreños, en la calle Dr. José T. Ascheri, de la ciudad de San Carlos, hasta el 29 de diciembre de 2006. Para mayor información los interesados podrán comunicarse al teléfono (042)663660. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) GERMÁN CARDOSO, FEDERICO CASARETTO, DARÍO PÉREZ BRITO, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, y NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representantes por Maldonado".

5) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio de Educación y Cultura; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José; y al Museo de San José, sobre el 60º aniversario de la fundación del mismo.

"Montevideo, 17 de mayo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José, y al Museo de San José. Al celebrarse, el 18 de mayo, el Día Internacional de los Museos, queremos hacer mención al 60º aniversario de la fundación del Museo de San José, conmemorado el 4 de mayo próximo pasado. En el año 1946, surgió la inquietud de un grupo de vecinos de San José, a efectos de crear una institución dedicada a la difusión de la cultura, y se reunieron en el Liceo Departamental con dicha finalidad, acordando formar una comisión provisoria, hasta tanto se obtuvieran los requisitos legales. El 23 de agosto de 1947, se constituyó formalmente y, como Presidente de la primera Comisión Directiva, fue designado el profesor Manuel Benavente. El Museo de San José es una institución privada, sin fines de lucro, y sus objetivos son: la formación y la difusión de la cultura, a través de sus diferentes manifestaciones: artísticas, históricas y costumbristas referidos a la identidad cultural de la comunidad. En el año 1952, el Estado expropió un inmueble para sede del Instituto Histórico-Cultural y Museo de Bellas Artes. El bien es una de las casas más antiguas de San José de Mayo, que data, aproximadamente, del año 1800. Consta de varias galerías, un salón de actos, biblioteca y dependencias para el funcionamiento de talleres diversos. La casa tiene un patio colonial, cuya remodelación está proyectada en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Los talleres funcionan con gran concurrencia de alumnos, desde pequeños hasta adultos. Se contemplan diversas disciplinas. Para los más pequeños, se dicta expresión plástica, para jóvenes y adultos, se enseña dibujo, pintura, cerámica, repujado, taller en madera, literatura, fotografía, además de cursos de idiomas alemán y portugués e historia del arte. La biblioteca tiene varios miles de volúmenes. También posee hemeroteca y biblioteca de diapositivas, con más de 3.000 diapositivas. Todo ese material es consultado por investigadores, estudiantes y población en general. El Museo tiene un importante acervo pictórico, destacándose obras de Figari, Cúneo, Torres García, Barradas, Zorrilla de San Martín, Oroño, Gurvich, Solari, y otros. Existen, también, valiosas esculturas, resaltándose la del español Pablo Serrano, de gran valor; también se cuenta con material documental de importancia histórica. Una actividad cíclica de trascendencia son los salones de Artistas del Interior, que se realizan dos veces por año. A través del tiempo, se han efectuado innumerables actos, exposiciones, conferencias, mesas redondas, y demás. Hemos expuesto, a grandes rasgos, las actividades desarrolladas por el Museo de San José, institución señera en la cultura y que fuera tomada como ejemplo en el ámbito nacional, en una reunión de cultura, realizada en la ciudad de Minas, organizada por el Ministerio de Educación y Cultura. Por último, sin lugar a dudas, todas las actividades que se han desarrollado y que se cumplen hoy, han sido posibles gracias al esfuerzo mancomunado de todos aquellos conciudadanos que han trabajado desinteresadamente durante estos 60 años de vida del Museo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Solicitud de que se adopten urgentes medidas para atacar el consumo de bebidas alcohólicas y para restringir el horario de funcionamiento de los casinos en el interior del país.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Novales.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: en el día de hoy me voy a referir a una situación que creo que es motivo de preocupación unánime de los legisladores. Se trata del creciente consumo de alcohol en nuestro país y su incidencia como generador, causante o disparador de distintos hechos lamentables que suceden en nuestra sociedad, como son, entre otros, los accidentes de tránsito, los actos de violencia o de desobediencia, desmanes frente a la autoridad y comisión de delitos violentos. Por supuesto, a ello habría que agregar que va en detrimento de la salud de la población, amén del daño económico y la destrucción de la familia.

El país se ha visto inmerso en una feroz campaña -que comparto, en la mayor parte de sus medidas- en cuanto a la prohibición de fumar en los lugares públicos, oficinas, bares, restoranes, centros comerciales, etcétera. Ya todos sabemos los alcances del decreto del Poder Ejecutivo en ese tema y la discusión que ha generado. Al día de hoy, con un criterio similar, entiendo pertinente que se le dé la misma trascendencia al problema del consumo de alcohol y, en forma urgente, concienzuda y eficaz, se ataque un flagelo que va cercenando sostenidamente la salud de los uruguayos, repercutiendo no solo en la salud del bebedor social, del bebedor crónico o del que ya ha sido caratulado como alcohólico, sino también en las relaciones sociales y familiares de los bebedores. Así, también repercute directamente en la seguridad pública.

De informes de archivo de la Junta Nacional de Drogas surge que no menos de 300.000 uruguayos -aproximadamente un 10% de la población, un número realmente alarmante- tienen graves problemas de alcoholismo, y más de 160.000 personas presentan signos graves de dependencia. Sin duda, el alcohol es la droga de mayor uso y abuso entre los jóvenes, sin perjuicio de que es una droga lícita, cuyo consumo está sumamente extendido en todos los niveles sociales.

Estamos sumidos en una tolerancia social a la alcoholización que se nos está haciendo pesado soportar por el alto costo que conlleva. El segmento social en el que los índices de consumidores habituales de alcohol se ha incrementado rápidamente en los últimos años ha sido, fundamentalmente, el de los jóvenes en edad liceal y el de la población femenina.

Consideramos oportuno que desde estas bancas comencemos a atacar de forma directa y tajante este flagelo que hoy perjudica a nuestra sociedad. De esa manera, también atacaremos la inseguridad reinante en nuestro país, otro extremo que no debemos desconocer y que es otra de las crecientes y graves preocupaciones de los uruguayos.

El alcohol es reconocido y muchas veces es empleado voluntariamente como desinhibidor de la conciencia social. Actúa en los centros superiores del cerebro, reduciendo las inhibiciones de tipo social, la angustia y el sentido de la responsabilidad. Esto permite al bebedor comportarse de una manera más relajada, preocupándose menos de las consecuencias de sus actos. Se trata de conductas impensables para una persona con conciencia social, responsable de su rol en la sociedad y respetuosa de los derechos de los demás, pero bajo la influencia del alcohol pierde esa capacidad de autolimitarse y violenta los derechos de quienes la rodean, lesionándolos, cuando no también lesionándose.

Innumerables encuestas llevadas a cabo por organismos estatales y distintas ONG relacionan directamente los episodios de violencia doméstica, dentro de la pareja y con otros integrantes de la familia, con el consumo de bebidas alcohólicas.

Es imperioso que el Estado cumpla con su obligación de controlar el estricto cumplimiento de las normas relativas a la venta y consumo de alcohol. Dentro de la normativa vigente existe la prohibición de vender alcohol a menores de dieciocho años, pero esta disposición no es cumplida por la gran mayoría de los comerciantes. En ese caso, el Estado es responsable por la falta de control. El encargado de controlar debe hacerlo y debe sancionar rápida y eficazmente al infractor, y de no controlarse eficazmente este cumplimiento, deberían existir mecanismos que sancionaran a los jefes o encargados de dichas oficinas.

Es verdad que la Policía realiza un control por medio de la espirometría, pero aparece como insuficiente. Debe ser más celoso y más estricto y, de pronto, revisar si no habría que reducir los parámetros de aceptabilidad hasta llevarlos a los que se establecen a nivel internacional. Que le quede claro al bebedor: si toma, no maneje; "Si tomás una cerveza, que maneje otro que no lo haya hecho". No es necesario hacer mención a la cantidad de accidentes de tránsito de los que el alcohol es el causante, o el agravante, considerando las lesiones ocurridas.

Dentro de nuestro ordenamiento jurídico se encuentra otra disposición legal cuyo cumplimiento estricto también deberíamos imponer. Me refiero a la que establece el Código Penal en el capítulo de las faltas contra la moral y las buenas costumbres. Es el artículo 361, en el que se establece que se penará a quien, en lugar público o accesible al público, por abuso del consumo de alcohol, se presente en estado de alteración psíquica.

Consideramos que desde nuestra tarea de legisladores, más que seguir legislando sobre los mismos temas debemos hacer un seguimiento y controlar el cumplimiento estricto de la aplicación de la legislación vigente, por lo que, trabajando en ese sentido, exigimos en forma enérgica a las autoridades competentes que, por medio de las oficinas del Estado encargadas de controlar las prohibiciones mencionadas, se haga cumplir sin restricciones, en principio, la reglamentación vigente con el objetivo de combatir el consumo desmedido de alcohol. No obstante, consideramos indispensable la adopción de nuevas medidas o de medidas complementarias que aborden de manera agresiva este flagelo que afecta directamente a gran parte de los ciudadanos y a la sociedad en forma indirecta.

A modo de ejemplo, podemos citar que las reuniones bailables comienzan excesivamente tarde, o temprano en la madrugada, nunca antes de las dos de la mañana. Ya entonces los jóvenes han tomado alcohol en demasía, y eso hace que la violencia en dichos lugares sea un hecho frecuente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Los muchachos se exceden, los "patovicas" reprimen con exceso en muchas situaciones y así continuamos con los hechos que se van desencadenando y que todos los fines de semana lamentamos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha finalizado el tiempo de que dispone, señor Diputado. Le agradecería que redondeara.

SEÑOR NOVALES.- Sí, señor Presidente. Voy a redondear, anunciando que próximamente me voy a referir a otro flagelo social como es el juego, que produce una enfermedad: el juego compulsivo. Lamentablemente, existe una proliferación de casinos en el interior del país, donde se está fomentando esta actividad. Además, empiezan a funcionar a las diez de la mañana, lo que considero una aberración y una barbaridad. Entonces, como primera medida solicito que se restrinja el horario de los casinos en el interior del país y que empiecen a funcionar recién en horas de la noche.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los Ministerios de Salud Pública, de Economía y Finanzas y de Desarrollo Social, a la Junta Departamental de Soriano, al INAU y al señor Prosecretario de la Presidencia de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

7.- Fallecimiento del ex Representante José Rafael Moreira Atala.

Tiene la palabra el señor Diputado Bentos.

SEÑOR BENTOS.- Señor Presidente: el pasado miércoles 26 de abril, a la edad de ochenta y tres años, falleció el ex Representante por Paysandú José Rafael Moreira Atala.

Había nacido en Guichón, en la casona ubicada en la esquina de avenida General Artigas y Progreso, el 28 de noviembre de 1922. Fue hijo de inmigrantes libaneses, de don Juan Manzur Moreira y de doña Victoria Atala, quien falleciera muy joven, hecho que marcó muy profundamente a don José Rafael.

No supo de juegos en el transcurso de su niñez, ya que aun con pantalones cortos debió acompañar a su padre, que era vendedor ambulante, en sus salidas constantes a la campaña.

Con sus jóvenes dieciocho años, o sea en 1940, en una demostración cabal de sus ansias de superar-

se, se asoció a su hermano Manzur y emprendieron la aventura comercial que aún subsiste: Moreira Hermanos, Sociedad Comercial e Industrial, sin dejar de atender ambos el café y bar de su progenitor, ubicado en la emblemática esquina guichonense de 18 de Julio e Industria, hoy Batlle y Ordóñez. En ese emprendimiento comercial se vio a José Rafael llevar adelante pujantemente el desarrollo de actividades vinculadas con las representaciones, casas de remates, provisiones, coches de alquiler, culminando con la instalación de una de las mejores -si no la mejor- tienda de la región, como fue "Chic Magazin", donde solíamos comprarnos la ropa que estaba a tono con la moda de la época.

También había instalado una fábrica de bebidas sin alcohol llamada "Ricotón", que llegó a abastecer el mercado de Paysandú, Young y Paso de los Toros.

Cuando Guichón cumplió su cincuentenario, en 1957 -el año próximo cumplirá cien años-, contrajo matrimonio con María Josefina Barrán González, del que nacieron cinco hijos: Victoria, Beatriz, María Laura, José Rafael y Samira, los que siguen aferrados al ejemplo de su padre, siendo laboriosos, honestos y serviciales. Su familia, que está aquí en la barra, acompañada por algunos de sus amigos, fue siempre su gran orgullo.

Con María Josefina se asociaron para llevar adelante la actividad agropecuaria, tanto en la estancia "Juan Moreira", en Andrés Pérez del Queguay, como en "Don Horacio", en Averías Grande, y en "Los Cedros", en Uleste, estas dos últimas en el departamento de Río Negro.

Desde la niñez le gustó la actividad política, y su Partido Colorado lo tuvo permanentemente como destacado militante y dirigente. Alcanzó los cargos más importantes a nivel local, ya que fue Edil y Presidente por dos períodos de la Junta Local de nuestro pueblo. Fue Diputado por el departamento durante la XL Legislatura, a la que se le convocara, actuando -según los registros de este Parlamento- entre el 22 de agosto de 1967 y el 21 de noviembre de 1971. La caída de las instituciones democráticas lo encontró ocupando una banca en esta Cámara; fue destituido y, además, proscrito por la dictadura, ocasionándole hondas secuelas, fundamentalmente en lo moral, que le costó mucho superar.

Reinstaurada la democracia en el país, su Partido le asignó la responsabilidad de actuar como delegado uruguayo en la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU).

Fue, además, excelente padre y hombre de familia, un auténtico caudillo, con fuerte personalidad, presencia y dominio natural. Lo defino como un caudillo de los de antes, con figura patriarcal.

Asimismo, fue gremialista, llegando a presidir la entidad rural más prestigiosa de la región: la Liga del Trabajo de Guichón.

Supo integrar aquella asociación denominada "Los Dinámicos", junto a queridos amigos, como el doctor José María Ferrari -a quien encontré en la barra-, su hermano Manzur, don Pascual Terzano, Francisco Mareque, Albérico Gutiérrez, Adhemar Battistessa y Jorge Alem Pauletti, entre otros. Estos auténticos "Dinámicos" supieron impulsar obras de desarrollo para Guichón y la región, mientras que sus esposas solían juntar ropas, arreglarlas y distribuirlas entre las familias pobres. El doctor Ferrari me recordaba la integración y el impulso que le dio a la sociedad criolla "Juan Torora".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Se ha marchado un hombre íntegro que, con respeto, con cariño, con su gesto bonachón y de brazos abiertos siempre, abría un camino hacia la amistad.

Más allá de estar en tiendas políticas opuestas, supo acercarnos sabios consejos que provenían de su indiscutida experiencia. Era un placer escucharlo; sentándonos en una mesa del céntrico bar y, sin medir tiempo, fuimos preparando las jornadas de trabajo cuando tuvimos la suerte de integrar con él el Comité de los ochenta y cinco años de la fundación de nuestro querido pueblo, Guichón, que el próximo año cumplirá cien años y para lo cual José Rafael se estaba preparando, pues ya integraba la Comisión de Organización. La muerte lo sorprendió así, feliz, en sus cosas, en las que ponía alma y corazón, aunque este terminó fallándole.

Seguramente, merecía un mejor homenaje, como ex legislador que fue.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a sus familiares, al Club Libanés del Uruguay, a la Junta Local de Guichón, a la Liga del Trabajo de Guichón, al Club Peñarol de Guichón -del

que fuera dirigente-, a la Comisión Administradora del Río Uruguay y a los Comités Ejecutivos nacional y departamental del Partido Colorado.

Muchas gracias.

(Manifestaciones de la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

8.- Dificultad de las empresas transportistas del interior para dar cumplimiento a los laudos de los Consejos de Salarios.

Tiene la palabra el señor Diputado Olano Llano.

SEÑOR OLANO LLANO.- Señor Presidente: en las últimas semanas hemos mantenido numerosas reuniones con integrantes de ASTRAPIN (Asociación de Transportistas de Pasajeros del Interior). Esta Asociación nuclea alrededor de treinta empresas del interior del país; prácticamente comprende todo el interior, ya que en este momento las únicas que no la integran son las empresas de Durazno.

Se nos ha manifestado la situación particular que están viviendo, pero que no deja de ser relativamente frecuente. En el seno de los Consejos de Salarios, ANETRA, UNOTT y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social han laudado salarios y condiciones de trabajo que son muy difíciles o imposibles de cumplir por las empresas del interior del país.

La situación de una empresa que llega a Montevideo es muy distinta -porque sus ómnibus transitan por una ruta nacional, generalmente en buenas condiciones- a la de otra que va por el camino a Palo a Pique y vuelve por el camino de Isla Patrulla, en un ómnibus que por nuevo que sea, al año está destrozado. En estos ómnibus se transporta a maestros y policías, y en el interior no corre aquello de que si suben tres, dos van gratis y el tercero paga, porque allí el policía no es un señor de uniforme azul con una placa, sino que es Juan Rodríguez, Pedro Sosa; conocemos a su esposa y a sus hijos, fue a la escuela con nosotros o jugaba en el campito con el sobrino de algún conocido. De manera que esa situación es absolutamente distinta; estas empresas tienen una realidad económica muy diferente y se encuentran en lugares de Uruguay que tienen una realidad social muy distinta a la de Montevideo.

Ellos han golpeado muchas puertas, han venido al Parlamento en reiteradas oportunidades y fueron recibidos por las Comisiones que tienen que ver con este tema; asimismo, han pedido entrevistas y enviado notas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Lo único que solicitan es que se cree un subgrupo con las empresas de transportistas que no llegan a Montevideo y realizan transporte dentro de los límites de los departamentos o salen de ellos pero sin llegar a la capital de la República. Plantean algo que es absolutamente lógico, ya que se han laudado salarios que es imposible pagar -según lo manifestado por las empresas- y se han establecido condiciones de trabajo y funciones que estos empleados que están agremiados en el Sindicato Único de Trabajadores del Transporte del Interior -aproximadamente trescientos funcionarios trabajan en estas empresas- no cumplen normalmente en esas empresas ni quieren cumplir. A su vez, reitero, los empresarios tampoco están en condiciones de pagar.

El mantenimiento de esta situación va a llevar, sin duda, a la irregularidad desde el punto de vista del cumplimiento de las leyes por parte de estas empresas y, ante la obligatoriedad de su cumplimiento, seguramente al cierre de alguna de ellas o al despido de trabajadores. No es la única ocasión en la que en este país, a veces sin quererlo y a veces no tanto, desde la capital de la República se toman decisiones de escritorio que después no resisten la intemperie de lo que sucede en el resto del Uruguay.

Queríamos manifestar esto para que, de alguna manera, quienes conocemos la realidad de nuestro interior podamos ilustrar a la Cámara a este respecto, esperando despertar su sensibilidad, no para que se nos haga caso, sino para que los legisladores se preocupen por averiguar si lo que estamos diciendo es cierto o no.

No es nuestra intención que se imponga nada, sino que se genere un subgrupo con el sindicato de trabajadores del transporte del interior del país y con la Asociación de Transportistas de Pasajeros del Interior para que, en el seno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en los Consejos de Salarios, puedan conversar y llegar a acuerdos dignos en lo que respecta a los salarios y a las condiciones de trabajo, cu-

yo cumplimiento sea posible por parte de los empresarios y de los trabajadores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sindicato Único de Trabajadores de Transporte del Interior, a la Asociación de Transportistas de Pasajeros del Interior, a las Juntas Departamentales del interior del país y al Congreso de Intendentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Legitimidad del derecho a la ocupación de los lugares de trabajo por parte de los trabajadores.

Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: queremos aprovechar esta media hora previa para hacer una reflexión sobre un tema que hoy está en debate: la ocupación de los lugares de trabajo por los trabajadores como su legítimo derecho. Además, queremos afirmar esa posición, que defendemos y compartimos.

Cuando sobre este tema se habla, de inmediato surgen aquellos que, defendiendo el derecho a la propiedad privada, pretenden cercenar esta herramienta del sector trabajador, que le sirve para poder reclamar y garantizar el ejercicio pleno de los derechos que le corresponden.

Tenemos que partir de la fijación de una posición: la de que el funcionamiento de una empresa está basado en la asociación del capital con el trabajo y, además, tiene que moverse en el marco de las condiciones que le impone el Estado para preservar el derecho de los ciudadanos. Es por eso que además de esa asociación, el Estado debe ser vigilante de la calidad de la producción y del daño que pueda hacer a la sociedad al operar, y la empresa debe cumplir con las obligaciones fiscales y respetar las condiciones laborales que correspondan.

Por lo tanto, no es el empresario -como acá se ha demostrado- el único que tiene derecho a tomar las decisiones, sino que también lo tienen sus socios, los generadores de la producción y de la riqueza, es decir, sus trabajadores; ellos también tienen el legítimo derecho a defender, con la única herramienta a la que pueden acceder -el paro, la huelga, la ocupación de los lugares de trabajo-, sus justos reclamos, el cumplimiento de la legislación laboral vigente, la defensa de sus fuentes de trabajo e, inclusive, la defensa de sus puestos de trabajo.

¿Cómo van a defender estos legítimos derechos cuando el empleador abandona la empresa y se va del país, atentando, con seguridad, contra su funcionamiento? ¿Qué ocurre y cómo reacciona el sector trabajador cuando el empresario decide liquidar su stock de mercadería, o cuando elimina de sus almacenes la materia prima porque la comercializa y la empresa no puede seguir funcionando? O lo que es más grave: ¿cómo reaccionar cuando la desmantela, la vacía, retirando maquinarias e instalaciones, o cuando peligra el resultado de la huelga porque el empleador puede recurrir, para hacer funcionar su empresa, al mecanismo ilegal de convocar a rompehuelgas?

Sin ninguna duda, es la ocupación el único camino y la única respuesta que, sumada al derecho a la huelga, garantiza al trabajador que se respeten sus derechos, ya que peligra la disponibilidad de su fuente de trabajo.

Por eso nos parece fundamental y más que conveniente que en los tiempos actuales, cuando se debate sobre esto, el Gobierno adopte instrumentos que favorezcan la relación fluida y dinámica entre los empresarios, los sindicatos y el propio Gobierno, en pro de la recuperación y el desarrollo social y económico sostenido del país. El diálogo, la consulta y la negociación entre las partes involucradas deben constituirse en los instrumentos idóneos para que la defensa de los legítimos intereses de ambos sectores sociales se compatibilice con el interés general de la República.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la central de trabajadores, el PIT-CNT; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y a los señores Intendentes Municipales y las Juntas Departamentales de todo el país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

10.- Relevancia del debate sobre defensa nacional impulsado por el Gobierno, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Universidad de la República.

Tiene la palabra el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: en el día de ayer tuvimos el privilegio, la oportunidad y la satisfacción de participar en el debate sobre defensa nacional que ha impulsado el Gobierno desde el Ministerio de Defensa Nacional, en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Universidad de la República.

Quiero llamar la atención del Cuerpo respecto a la importancia que tienen esta segunda instancia del debate y la diversidad de participaciones que hubo. Allí estuvieron todas las expresiones del país organizadas políticamente, pero también la Universidad de la República, representantes de otros centros de estudio, militares, personas vinculadas con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Durante toda una jornada, en cinco talleres sobre la misma temática pero con diferentes puntos, vimos transcurrir infinidad de ideas, algunas muy encontradas -inclusive en las antípodas- pero expresadas con respeto irrestricto y con una disposición a la apertura pocas veces vista.

Pero había un enorme punto de coincidencia entre todos quienes allí estuvimos, en el sentido de que ese debate no solo era necesario, sino impostergable. De alguna manera, todos los allí presentes sentíamos que el Uruguay estaba encarando un tema largamente postergado y muy necesario.

Pero también hubo importantes coincidencias -no digo totales- en el sentido del poco rango que el conjunto del sistema político le adjudica al tema. Si expreso esto en Sala es porque creo que aquí los Representantes, que somos nosotros, debemos tener conciencia y ser reflejo de lo que en esos foros, en esos debates, se está expresando.

Advertimos las inquietudes de nuestra gente -cuando me refiero a la gente no estoy hablando de algo homogéneo: hay gente que va por esta vereda o por la otra y no toda piensa lo mismo- y vemos que son muchas las que sacuden a nuestra sociedad sobre qué está haciendo el país en materia de defensa, sobre si son o no justificados los gastos importantísimos, para lo que es nuestro Presupuesto, que se realizan en este sentido.

Ayer recordábamos que en 2004 -último año del que tenemos números cerrados- el Ministerio de Defensa Nacional fue, entre todas las Carteras, el que mayor gasto ejecutó, con US$ 174:000.000 contra US$ 165:000.000 del Ministerio de Salud Pública y contra los esmirriados US$ 5:000.000 que ejecutó el Ministerio de Turismo, o los US$ 6:000.000 del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Estas son preguntas que nuestra sociedad se hace y que nosotros no podemos seguir postergando, durmiendo o acunando.

Al revisar la prensa de hoy, en verdad con mucha sorpresa vi que las repercusiones de toda esa jornada de trabajo apenas ocupan algún espacio en algún medio. No somos quiénes para indicar a la prensa cuáles son los temas que deben ser de su interés o de interés público, pero en lo que nos toca -por eso hoy decidimos hablar-, creemos que todos nosotros -los noventa y nueve integrantes de esta Cámara y aquellos que ocupan bancas en la otra- debemos prestar mayor atención a estos asuntos, porque los podemos seguir relegando y relegando, pero nos siguen golpeando y golpeando como una tarea pendiente, de insatisfacción para grandes sectores de la sociedad y en la que no logramos meternos todos a fondo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Defensa Nacional y, a través de este, a los tres Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Necesidad de combatir el consumo de drogas en el país.

Tiene la palabra la señora Diputada Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: el tema que voy a considerar hoy no es ajeno a ninguno de nosotros y todos nos debemos sentir responsables de lo que está pasando.

Leímos en los diarios una noticia de hoy: en Sauce encuentran a un jovencito de quince años muerto por sobredosis de pasta base. Lo leemos hoy; lo leímos hace unas semanas; lo venimos leyendo desde hace mucho tiempo. Y aquí voy al tema. Esta droga está haciendo estragos en nuestros jóvenes. La droga está marcando que debemos decir "¡Basta!", porque, con su consumo, a los dos años los muchachos empiezan a morir.

Entonces, así como hablamos del cigarrillo o del alcohol y se han dictado decretos, aquí hay una droga que vemos en cada esquina, en cada barrio y, señor Presidente, yo me siento responsable. Me siento responsable de que la semana pasada se haya muerto "el Rony", un muchacho fugado del INAU -a donde entró a los trece o catorce años-, a quien le pegaron unos tiros: se murió y lo encontraron tirado por ahí. Y también empezó con rapiña y siguió con pasta base.

¿A qué voy con esto? Acá hay compañeras que han hablado del problema de la pasta base. Colegas del oficialismo han hablado de este tema; hemos hablado todos de este tema, pero llegó el momento de decir "¡Basta!". Llegó el momento de decir: "Vamos a hacer algo juntos".

El acto que se iba a hacer el 24 de mayo se frustró; muchos íbamos a estar apoyando algo bueno para el país, porque se trata de inversión y trabajo y respaldamos al Gobierno, sin importar de quién sea -sí, lo respaldamos-, pero con respecto a este tema, todos juntos, sin importar los colores políticos, tenemos que decir "¡Basta!". Se están haciendo estragos en nuestros jóvenes; los vemos consumiendo en las esquinas no solamente de Montevideo y Canelones, donde tenemos el porcentaje más alto; los vemos en Flores, en Artigas, en Rivera, en Tacuarembó. Digamos "¡Basta!" de verdad.

Yo, señor Presidente, en honor a ese jovencito -que no sé ni quién era-, en honor al "Rony" -que tampoco sabía quién era hasta que lo vi en la Colonia Berro cuando fui a recorrerla-, quiero decir que siento que todo esto sobrepasa los colores políticos. Por mis hijos, por los hijos de mis hijos, por los de ustedes, por los amigos de nuestros hijos: sabemos que el tema de la droga está instalado, dando muerte a nuestros jóvenes, sacándoles las ganas de vivir, quizás por la falta de trabajo, por esa desintegración familiar que está padeciendo nuestro país.

Entonces, así como hemos pedido la creación de Comisiones Especiales para tratar otros temas, yo creo que este debemos trabajarlo juntos. Creo que debemos ponernos este tema al hombro, colaborar con la Junta Nacional de Drogas, con el INAU, con los Ministerios de Educación y Cultura y del Interior, porque sabemos que los proveedores muchas veces están fuera de los centros estudiantiles o entreverados como un estudiante más, pero dando este veneno a nuestros jóvenes.

Hay alguien que decía por allí que esta es una guerra y que hay que terminar con los traficantes, porque el daño que están haciendo entre los jóvenes es apabullante. La Policía no sabe qué hacer; se quiere efectuar un operativo importante a través de Presidencia de la República. Y yo creo que en el Parlamento debemos empezar a hacer un operativo importante.

Sinceramente, cuando abrí el diario y lo leí otra vez -como lo he hecho tantas veces-, me dije: "Hay que hablar de esto en la Cámara". Hay que hablar de que mi hija fue a un baile que era para menores, donde se vendía alcohol a los menores, y le ofrecieron droga. Gracias a Dios que me lo contó. Entonces, quería plantear esto a modo de reflexión, porque creo que a todos nos queda un gusto amargo al sentirnos responsables de estas cosas que están pasando.

Así como para tratar en especial el tema de los menores infractores queremos presentar una propuesta -el Partido Nacional lo hará en el día de hoy-, creo que todo el Parlamento debería profundizar en el problema de la droga y, especialmente, de la pasta base.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a la Junta Nacional de Drogas, al INAU, al Ministerio de Educación y Cultura y a la Presidencia de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por período comprendido entre los días 17 y 18 de mayo de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Juan José Piñeyrua.

De la señora Representante Adriana Peña, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar, en representación de la Comisión de Especial de Género y Equidad, en el intercambio de experiencias del Proyecto Eurosocial sobre Violencia de Género, a realizarse en la ciudad de Madrid, Reino de España, por el período comprendido entre los días 20 y 27 de mayo de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gastón Elola.

De la señora Representante Adriana Peña, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 30 de mayo de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Elola.

Ante la incorporación del señor Representante Washington Abdala, a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los día 17 de mayo y 6 de junio de 2006, se convoca al suplente siguiente, señor Alberto Scavarelli.

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 17 y 18 de mayo de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Phillipe Sauval.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 17 de mayo de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo.

Del señor Representante Álvaro Delgado, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir con la Comisión de Industria, Energía y Minería al departamento de Rivera, por el día 18 de mayo de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Fernández.

Del señor Representante Julio Cardozo Ferreira, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar, en su calidad de Presidente de la Cámara de Representantes, de la II Reunión del Grupo de Trabajo de Bilbao, a realizarse en la ciudad de Lisboa, República de Portugal, y para la preparación de la Jornada sobre Cambio Político en Latinoamérica, a desarrollarse en la cuidad de Zaragoza, Reino de España, por el período comprendido entre los días 23 de mayo y 1° de junio de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Martínez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Julio Cardozo.

Presente.

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por los días 17 y 18 de mayo convocando a mi suplente respectivo.

El motivo es personal.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

José Carrasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 18 de mayo de 2006.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor José Carrasco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 18 de mayo de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor José Carrasco.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Juan José Piñeyrúa.

Sala de la Comisión, 17 de mayo de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 16 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito a usted licencia de acuerdo al literal C) artículo 1º de la Ley Nº 17.827 para asistir en misión oficial a Madrid – España, designada por la Comisión de Género y Equidad desde el 20 al 27 de mayo del corriente. Concurro invitada por la Alta Corte de Justicia Española para tratar el tema "Violencia Doméstica".

Adjunto la documentación pertinente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

ADRIANA PEÑA
Representante por Lavalleja".

"Minas, 16 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

En el período del 20 de mayo del 2006 al 31 de mayo del mismo año, por esta vez no acepto la convocatoria para participar en este Cuerpo.

Saludo a usted muy atentamente,

Darío Amaro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia de la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para participar en representación de la Comisión de Especial de Género y Equidad, en el intercambio de experiencias del Proyecto Eurosocial sobre Violencia de Género, a realizarse en la ciudad de Madrid, Reino de España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 27 de mayo de 2006.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Darío Amaro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por el período comprendido entre los días 20 y 27 de mayo de 2006, a la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para participar en representación de la Comisión de Especial de Género y Equidad, en el intercambio de experiencias del Proyecto Eurosocial sobre Violencia de Género, a realizarse en la ciudad de Madrid, Reino de España.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Darío Amaro.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 11 del Lema Partido Nacional, señor Gastón Elola.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2006.

ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA, MATÍAS CARÁMBULA".

"Montevideo, 16 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted de acuerdo a lo establecido en el inciso 3º del artículo único de la Ley Nº 16.465, a fin de solicitarle se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por el día 30 de mayo del corriente año.

Saluda a usted muy atentamente.

ADRIANA PEÑA
Representante por Lavalleja"

"Minas, 16 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi consideración:

En el período del 20 de mayo del 2006 al 31 de mayo del mismo año, por esta vez no acepto la convocatoria para participar en este Cuerpo.

Saludo a usted muy atentamente,

Darío Amaro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de mayo de 2006.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Darío Amaro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 30 de mayo de 2006, a la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Darío Amaro.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 30 de mayo de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 11 del Lema Partido Nacional, señor Gastón Elola.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2006.

ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA, MATÍAS CARÁMBULA".

"Montevideo, 17 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que he aceptado la convocatoria para integrar la Cámara de Senadores desde la fecha hasta el 6 de junio inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente
WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 17 de mayo y 6 de junio de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 17 de mayo y 6 de junio de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 17 de mayo de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 17 de mayo de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por razones personales, al amparo de la Ley Nº 17.827 de 14 de setiembre de 1994, por los días 17 y 18 del corriente mes.

Saluda a usted atentamente
IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 18 de mayo de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 18 de mayo de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909 del Lema Partido Independiente, señor Phillipe Sauval.

Sala de la Comisión, 17 de mayo de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 17 de mayo de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por el día 17 de mayo de 2006, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente.
LUIS J. GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de mayo de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 17 de mayo de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis Enrique Gallo.

Sala de la Comisión, 17 de mayo de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 17 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por este intermedio, de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) artículo 1º de la Ley Nº 17.827, inherente a su representatividad política solicito licencia por encontrarme en el Departamento de Rivera con la Comisión de Industria Energía y Minería el día 18 del corriente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para concurrir al departamento de Rivera con la Comisión de Industria, Energía y Minería.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de mayo de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por el día 18 de mayo de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para concurrir al departamento de Rivera con la Comisión de Industria, Energía y Minería.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de mayo de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 33 del Lema Partido Nacional, señor Martín Fernández.

Sala de la Comisión, 17 de mayo de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 16 de mayo de 2006.

Señor Primer Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Rubén Martínez Huelmo.

Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia al amparo del Literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, desde el 23 de mayo hasta el 1º de junio inclusive.

Sin otro particular, se despide atentamente.

JULIO CARDOZO FERREIRA
Representante por Tacuarembó".

"Tacuarembó, 17 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a comunicar, que ante su solicitud de licencia de 23 de mayo al 1º de junio de 2006 y por ser quien suscribe, su primer suplente, en esta oportunidad no podré aceptar la convocatoria que fui objeto.

Sin otro particular, lo saluda con la mayor distinción,

Darío Ferraz".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira, para asistir, en su calidad de Presidente de la Cámara de Representantes, de la II Reunión del Grupo de Trabajo de Bilbao, a realizarse en la ciudad de Lisboa, República de Portugal, y para la preparación de la Jornada sobre Cambio Político en Latinoamérica, a desarrollarse en la cuidad de Zaragoza, Reino de España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 de mayo y 1° de junio de 2006.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, el suplente siguiente señor Darío Ferraz Braga.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira, por el período comprendido entre los días 23 de mayo y 1° de junio de 2006, para asistir en su calidad de Presidente de la Cámara de Representantes, de la II Reunión del Grupo de Trabajo de Bilbao, a realizarse en la ciudad de Lisboa, República de Portugal, y para la preparación de la Jornada sobre Cambio Político en Latinoamérica, a desarrollarse en la cuidad de Zaragoza, Reino de España.

2) Acéptase la negativa presentada, por ésta única vez, por el suplente siguiente, señor Darío Ferraz Braga.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 500 del Lema Partido Nacional, señor Gustavo Martínez.

Sala de la Comisión, 17 de mayo de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA".

13.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLVI Legislatura.

14.- Autorización para ingresar en terrenos de propiedad privada. (Se extiende hasta el 31 de mayo de 2006 la autorización concedida a los Gobiernos Departamentales por el artículo 1° de la Ley N° 17.922).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Autorización para ingresar en terrenos de propiedad privada. (Se extiende hasta el 31 de mayo de 2006 la autorización concedida a los Gobiernos Departamentales por el artículo 1º de la Ley Nº 17.922)".

Prosigue la discusión en general.

Continúa en uso de la palabra el miembro informante, señor Diputado Asti, a quien le restan cuarenta minutos.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: no voy a utilizar todo mi tiempo, pero creo necesario hacer una breve síntesis sobre el informe que habíamos comenzado a dar la noche anterior y que debimos interrumpir para dar lugar a la media hora final.

Queremos recordar que esta ley que hoy el Poder Ejecutivo solicita que sea modificada extendiendo el plazo, se originó a iniciativa de nuestro sector y contó con el apoyo de toda nuestra bancada. El proyecto de ley se originó a raíz de los hechos ocurridos entre el 23 y el 24 de agosto del año pasado, por el famoso temporal que prácticamente arrasó la costa sur de nuestro país. A través de esa ley se proporcionan herramientas jurídicas a los Gobiernos Departamentales para ingresar a predios privados con el fin de realizar tareas de limpieza, evitando riesgos futuros.

En ese momento, nosotros planteamos un proyecto de ley que, luego de ser aprobado por unanimidad en la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización, por la premura del caso se trajo a Sala sin el informe correspondiente. Este proyecto siguió su trámite y fue promulgado por el Poder Ejecutivo el 25 de noviembre de 2005, luego de ser sancionado por el Senado. Si bien el proyecto tuvo un trámite más rápido de lo acostumbrado, de cualquier manera limitó un poco la extensión del plazo en que podían realizarse estas acciones, dado que especialmente se ponía como fecha de vencimiento para esa autorización el 31 de diciembre.

Con posterioridad, el 30 de enero de 2006, el Poder Ejecutivo solicitó la ampliación del plazo hasta el 28 de febrero del corriente año. El receso parlamentario nos impidió tramitar la iniciativa en la Comisión, que recién se reunió el 14 de marzo y aprobó aquel proyecto de modificación de fecha, incluyendo un mayor plazo porque el que solicitaba el Poder Ejecutivo ya había vencido. Seguramente, a través de la información que recibía de los Gobiernos Departamentales, el Poder Ejecutivo sabía que podía quedar algún mes más de trabajo para terminar con esas tareas.

Paradójicamente, resulta que hoy la fecha que habíamos previsto para terminar esas tareas, el 31 de mayo, de nuevo parece inconveniente, porque en caso de que se aprobara el proyecto tendría que pasar al Senado. Entonces, nos veríamos en la necesidad de volver a cambiar la fecha por la del 31 de julio, lo que vamos a proponer en una moción que ya tenemos arriba de la mesa.

Pero ¿cuántas veces más tendremos que realizar una medida de este tipo? Para evitar estas situaciones casi ilógicas, en la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización propusimos un aditivo, que iba a ser discutido y votado en Sala si este proyecto no se aprobaba en el mes de marzo, que fue cuando tratamos el tema. Obviamente, no se aprobó en marzo, ni en abril, y corremos el riesgo de que -dado el número de presentes en Sala- tampoco se apruebe en el mes de mayo.

Más allá de esta broma, debemos entrar en este momento a profundizar nuestro informe con respecto a la posibilidad de incluir en este proyecto de ley un aditivo que -reitero- fue aprobado en abril de este año por la unanimidad de los presentes de los tres partidos políticos con representación en esta Comisión. Ese aditivo plantea extender una facultad, basándose en el artículo 15 de la Ley N° 15.896, que es la que obliga a los titulares de un bien, a cualquier título, a permitir el ingreso a los efectivos del servicio de bomberos, de día o de noche, para el cumplimiento de las operaciones de combate del fuego o auxilio en siniestros.

En la Ley N° 17.922 se autorizaba a los Gobiernos Departamentales a ingresar de día a los predios -no a las construcciones- para proceder a la limpieza de los desechos que quedaron luego de la tormenta.

En este momento nos planteamos que en el caso de que ocurran hechos de similares características hay que tener en cuenta que los tiempos parlamentarios muchas veces no dan como para actuar en consecuencia y rápidamente. Entonces, preveíamos la posibilidad de extender esta facultad en caso de que se repitieran hechos similares, y que el Sistema Nacional de Emergencia o los Gobiernos Departamentales pudieran pedir al Poder Ejecutivo que se apliquen las mismas normas, con los mismos derechos y garantías que establece la Ley N° 17.922.

Y en este caso agregamos otra condición: "Si el Poder Ejecutivo hiciera lugar a lo solicitado, dispondrá por decreto la autorización y establecerá las prevenciones necesarias, comunicándolo en el día a la Asamblea General, la que dispondrá de un plazo de quince días para evaluar las medidas tomadas.- Si en dicho plazo no hubiera expresión en contrario, se entenderán otorgadas las facultades previstas en la ley a los Gobiernos Departamentales por el plazo propuesto en el decreto del Poder Ejecutivo".

Tenemos que analizar la constitucionalidad de esta norma, lo que hemos discutido con algunos compañeros. Nosotros nos inclinamos por el artículo 32 de la Constitución de la República, que, si bien considera la propiedad como un derecho inviolable, lo limita en función del interés general. Sobre este tema, el maestro Jiménez de Aréchaga diferencia claramente las limitaciones al derecho de propiedad de la privación de ese derecho. En este caso estaríamos solamente ante una eventual limitación, aunque entendemos que con el aditivo propuesto, más que lesionar o limitar el derecho de propiedad, estamos protegiéndolo individual y colectivamente, tanto en su aspecto material como económico, evitando daños supervinientes.

Más allá de las cuestiones semánticas que pueda haber con respecto a la norma constitucional en lo referido al derecho de propiedad, formalmente y por el antecedente de la Ley N° 15.896, que autoriza a los bomberos a entrar en los hogares -reitero que en este caso no se puede ingresar a las construcciones, sino solo a los predios-, creemos que se dan todas las condiciones necesarias de interés general. Decía al respecto el doctor Cassinelli Muñoz que basta que exista una razón de interés general, aunque esa razón pueda ser discutible en su valor. Puede ser un tema de discusión si vale o no la pena, en virtud de esa ra-

zón, que se limite el derecho de propiedad, y quien deberá apreciar si hay suficiente interés general como para tomar la medida es el propio legislador.

Nuestra posición es la de defender el interés general en función de que se den elementos similares a los ocurridos el 23 y el 24 de agosto del año pasado.

En cuanto a la intervención de la Asamblea General, visto que la ley establece todos los derechos y obligaciones necesarios para el cumplimiento en ese caso específico, que ocurrió el 23 y el 24 de agosto, pero que ahora planteamos para casos similares, primero damos intervención al Sistema Nacional de Emergencia o a los Gobiernos Departamentales, solicitándolo al Poder Ejecutivo. Este evaluará si se dan estas condiciones y, en caso de considerar que es así, lo deberá comunicar a la Asamblea General, la que en un plazo de quince días tiene la posibilidad de negarse a la solicitud, en cuyo caso este derecho no existiría. Si no lo tratase, se considerará que esa facultad ha sido otorgada. Esta intervención de la Asamblea General, con este tipo de autorizaciones, es un mecanismo que, más allá de las bondades, ha sido y es reiteradamente usado en la práctica legislativa en nuestro derecho positivo vigente.

La moción que hemos presentado establece dos modificaciones al proyecto original que venía de la Comisión. La primera extiende el plazo que solicita el Poder Ejecutivo del 31 de mayo al 31 de julio. En cuanto a la segunda, la lectura del artículo sustitutivo ilustrará a los señores legisladores que aún no lo conocen.

Quedamos a las órdenes para cualquier aclaración que deseen acerca del trámite en la Comisión. Pensamos que el tratamiento iba a ser más colectivo, pero como no están todos los miembros de la Comisión, la discusión puede quedar centrada en los presentes.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Según entiende la Mesa, el artículo único del proyecto original pasaría a decir "31 de julio" en lugar de "31 de mayo".

El aditivo presentado pasaría a ser el artículo 2° del proyecto, si así lo aprueban los señores legisladores.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único, tal como viene de Comisión, con la modificación expresada en Sala.

(Se lee:)

"Extiéndese el plazo de la autorización otorgada a los Gobiernos Departamentales por el artículo 1º de la Ley Nº 17.922, de 25 de noviembre de 2005, hasta el 31 de julio de 2006, en las condiciones establecidas en la precitada ley".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Léase el aditivo presentado, que pasaría a ser el artículo 2°.

(Se lee:)

"Artículo 2º.- Agréguese a la Ley Nº 17.922, de 25 de noviembre de 2005, el siguiente texto: 'Autorízase, ante la existencia de futuros eventos extraordinarios similares a los previstos en el artículo 1º de la presente ley, y en carácter excepcional, a extenderse a esos casos los derechos y obligaciones establecidos en la norma en iguales condiciones, previa solicitud ante el Poder Ejecutivo, que formule el Sistema Nacional de Emergencia o el o los Gobiernos Departamentales.- Si el Poder Ejecutivo hiciera lugar a lo solicitado, dispondrá por decreto la autorización y establecerá las prevenciones necesarias, comunicándolo en el día a la Asamblea General, la que dispondrá de un plazo de 15 días para evaluar las medidas tomadas.- Si en dicho plazo no hubiera expresión en contrario, se entenderán otorgadas las facultades previstas en la ley a los Gobiernos Departamentales por el plazo propuesto en el decreto del Poder Ejecutivo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ASTI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1º.- Extiéndese el plazo de la autorización otorgada a los Gobiernos Departamentales por el artículo 1º de la Ley Nº 17.922, de 25 de noviembre de 2005, hasta el 31 de julio de 2006, en las condiciones establecidas en la precitada ley.

Artículo 2º.- Agréguese a la Ley Nº 17.922, de 25 de noviembre de 2005, el siguiente texto:

'Autorízase, ante la existencia de futuros eventos extraordinarios similares a los previstos en el artículo 1º de la presente ley, y en carácter excepcional, a extenderse a esos casos los derechos y obligaciones establecidos en la norma en iguales condiciones, previa solicitud ante el Poder Ejecutivo, que formule el Sistema Nacional de Emergencia o el o los Gobiernos Departamentales.

Si el Poder Ejecutivo hiciera lugar a lo solicitado, dispondrá por decreto la autorización y establecerá las prevenciones necesarias, comunicándolo en el día a la Asamblea General, la que dispondrá de un plazo de 15 días para evaluar las medidas tomadas.

Si en dicho plazo no hubiera expresión en contrario, se entenderán otorgadas las facultades previstas en la ley a los Gobiernos Departamentales por el plazo propuesto en el decreto del Poder Ejecutivo'".

15.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Bentancor, Bernini, Barreiro, Ramos y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) a extender el subsidio por desempleo a los trabajadores del Hospital Español".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

16.- Trabajadores del Hospital Español. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores del Hospital Español. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 633

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 11 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo para remitir un proyecto de ley que otorga al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social facultades para extender el subsidio de desempleo a los trabajadores del Hospital Español.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto que se acompaña, faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a prorrogar el plazo máximo de duración del subsidio por desempleo de los trabajadores del Hospital Español.

Tal iniciativa se fundamenta en la necesidad de contar con un plazo razonable, que le permita al Ministerio de Salud Pública concluir una serie de estudios relativos al proyecto de incorporación de dicho hospital a la Red Asistencial Pública.

Además de las instalaciones que posee el referido hospital, se estima conveniente que, en la medida de lo posible, se mantenga la mayor cantidad del personal que se ha desempeñado en la institución, por el valor que tal circunstancia representa en sí mismo, y para lo cual resulta imprescindible evitar su dispersión.

RODOLFO NIN NOVOA, EDUARDO BONOMI, MARIO BERGARA, MARÍA J. MUÑOZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores del Hospital Español, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Montevideo, 11 de mayo de 2006.

EDUARDO BONOMI, MARIO BERGARA, MARÍA J. MUÑOZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BENTANCOR.- Señor Presidente: la Comisión de Legislación del Trabajo aconseja al Cuerpo, por unanimidad de sus miembros, acompañar con su voto este pedido de prórroga del seguro de desempleo para los trabajadores del Hospital Español.

Creemos que es importante disponer de un plazo razonable que permita al Ministerio de Salud Pública concluir una serie de estudios que viene realizando, relativos al proyecto de incorporar este hospital a la red de asistencia pública del departamento de Montevideo.

Hemos tomado cuenta de la urgencia de este tema, dado que muchos plazos están vencidos, a tal punto que solicitamos al Senado que, dentro de lo posible, lo trate hoy. Por lo tanto, ratifico nuestro interés en que este asunto sea tratado lo antes posible, de manera que también en el día nuestros compañeros Senadores puedan abordarlo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR BENTANCOR.- ¡Que se suprima la lectura de todos los artículos y se voten en bloque!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1° y 2°.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR BENTANCOR.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

17.- Fecha fundacional de la ciudad de La Paloma. (Se determina a los efectos conmemorativos, el día 1° de setiembre de 1874).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Fecha fundacional de la ciudad de La Paloma. (Se determina a los efectos conmemorativos, el día 1° de setiembre de 1874)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 409

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Determínase a efectos conmemorativos y de la declaración legal de días feriados y de asueto locales, que la fecha fundacional de la ciudad de La Paloma, ubicada en el departamento de Rocha, corresponde al día 1º de septiembre de 1874.

Montevideo, 14 de septiembre de 2005.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de La Paloma, elevada a tal categoría desde la de "pueblo" por obra del Decreto-Ley Nº 15.333, de 12 de octubre de 1982, y a ésta de su calidad de "balneario" por disposición de la Ley Nº 9.888, de 8 de noviembre de 1939, receptora de un importantísimo caudal turístico y comercial que reporta al departamento de Rocha y a la República significativos beneficios de carácter financiero, numerosas fuentes de trabajo, así como el desarrollo de la cultura y de la actividad social en general, carece, paradójicamente, de fecha fundacional definida.

De acuerdo a certeras investigaciones y a documentos históricos de la época, la construcción del Faro del Cabo de Santa María (faro de la ciudad de La Paloma) se inicia en 1872, pocos años después de promulgada la ley que autorizara su construcción (sancionada el 25 de junio de 1869), finalizando la obra con la puesta en marcha de su linterna, el día 1º de septiembre de 1874. El faro, por sí mismo, marca los más remotos antecedentes de La Paloma, ya que no solamente representa una pieza clave en el avance de la navegación de cabotaje (puesto que el propio proceso de construcción estimuló su desarrollo) sino que se advierte como el eje central de la concentración demográfica derredor, en tanto debido a su levantamiento y puesta en marcha, allí se afincaron obreros, técnicos, fareros, marinos, trabajadores portuarios, del ferrocarril, etcétera, dando inicio a la conjunción humana, geográfica, edilicia, comercial y cultural que a lo largo de la historia se transformaría en una de las más hermosas ciudades de nuestro país. El faro, en efecto, aún en nuestros días legitima su permanencia y renombre, en tanto resulta evidente su identificación emblemática con la ciudad y en cuanto aún es hoy marco de referencia imprescindible para la navegación deportiva y comercial, y por cierto, orgullo de los habitantes de La Paloma y objeto de admiración de sus visitantes. Por tanto, la fecha de su inauguración reviste un significado intrínseco e indivisible con el nacimiento de dicha ciudad, no debiendo ésta quedar inadvertida o relegada al hermetismo de archivos inconclusos, de cuya documentación felizmente algunos ciudadanos han logrado desentrañarla.

De acuerdo a lo expuesto, en recuerdo de la fecha de inauguración del Faro del Cabo de Santa María, la memoria de quienes habitan La Paloma, tanto continua como temporalmente, o bien la de sus visitantes ocasionales, podrá encontrar un punto de referencia histórico, real y certero, en torno al cual identificar el momento preciso en el que se da inicio a la cadena de acciones y relaciones humanas que sustentan el presente y se proyectan en el futuro de la ciudad oceánica. Así, la determinación del 1º de septiembre de 1874 como fecha fundacional de la propia ciudad de La Paloma, no es caprichosa ni arbitraria, sino que responde a la realidad y al sentido de la historia de nuestro país, donde el emprendimiento y el afán de desarrollo confunden en un mismo esfuerzo la comunión de las voluntades individuales.

Montevideo, 14 de septiembre de 2005.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

Anexo I al Rep. N° 409

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el

proyecto de ley presentado por el señor Representante José Carlos Cardoso, por el que se determina que la fecha fundacional de la ciudad de La Paloma, ubicada en el departamento de Rocha, corresponde al día 1º de setiembre de 1874.

Más allá de los datos concernientes al proceso fundacional de la ciudad de La Paloma, debidamente expresados en la Exposición de Motivos que acompaña a la iniciativa, esta Comisión ha tomado en cuenta el sentido de identidad y pertenencia de los hombres a una comunidad.

Efectivamente, una comunidad es una construcción colectiva que se define a partir de la interacción del hombre con el medio en que vive. Un complejo entramado de sucesos reales y de contenidos simbólicos expresan la esencia de un lugar y su gente.

Este es el caso del Faro de La Paloma, que además de ser referente geográfico, es la expresión genuina de la identidad local.

Muchas de las manos que lo construyeron fueron las del emigrante, que esta tierra recibió e integró. Las vidas que cobró su derrumbe, representan la persistencia y determinación de los hombres para transformar el lugar donde se arraigan sus vidas, sus costumbres y su cultura.

Cuando el 1º de setiembre de 1874 se puso en marcha la linterna del Faro de La Paloma no sólo se contribuyó a marcar un rumbo seguro a la navegación, sino también a marcar el rumbo y la identidad de La Paloma.

Establecer como fecha fundacional de la ciudad de La Paloma, el 1º de setiembre de 1874, responde no sólo a los datos de la realidad, sino que además significa el reconocimiento al fruto del afán de los hombres que hicieron posible el desarrollo de esta comunidad.

Por lo expuesto se aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 7 de diciembre de 2005.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Miembro Informante, GUSTAVO BORSARI BRENNA, JAVIER CHA, JORGE MUTIO, JORGE ORRICO, DAISY TOURNÉ, JAVIER SALSAMENDI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: este proyecto de ley, presentado oportunamente por el señor Diputado José Carlos Cardoso y apoyado por el señor Diputado Pereyra, también del departamento de Rocha, viene a reconocer y a declarar feriado la fecha fundacional del balneario La Paloma, situado sobre el cabo Santa María y hondamente vinculado al faro que allí fue construido hace ya muchos años.

Detrás de este proyecto está la comunidad de La Paloma, las fuerzas vivas, la Junta Departamental -que ya se ha manifestado favorablemente- y también la Intendencia Municipal de Rocha. Estos proyectos de ley que surgen con un gran consenso popular y gubernamental, no pueden tener otro trámite en esta Casa que su rápida aprobación.

Sin entrar en datos históricos, me veo tentado a hacer una reflexión personalísima respecto a lugares tan lindos como La Paloma y otros balnearios de Rocha, de Maldonado, de Canelones y de otros sitios con los que nuestro país ha sido bendecido y que sus ciudadanos pueden disfrutar. Quiero hacer un llamado a cuidar estas joyas que hay en nuestro país, porque a veces, tentados por ese impulso industrial en ocasiones salvaje, no tenemos en cuenta lo que debemos cuidar y damos por sentado que siempre tendremos esos lugares. Me animo a decir que el cuidado específico del medio ambiente del balneario La Paloma, para lo cual hay algunos proyectos, así como el relativo a otros sitios también muy bonitos, siempre debe estar presente y debe primar lo que Dios nos ha dado, conservándolo para futuras generaciones. Sin perder de vista la posibilidad de generar empleo, sin perder de vista la posibilidad de generar prosperidad, no debemos olvidar que un medio ambiente en buen estado genera salud, bienestar y, ¿por qué no?, prosperidad económica.

Por lo expuesto anteriormente, con las condiciones establecidas por el señor Diputado José Pedro Cardoso y apoyadas en la Comisión por el señor Diputado Pereyra, aconsejo con gusto al Cuerpo aprobar este proyecto de ley, con el afán de que dentro de cincuenta años nuestros descendientes, o quienes estén aquí ocupando bancas, también puedan disfrutar de un balneario La Paloma bonito y natural.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: me parece de orden reconocer la actitud tomada por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara, que, frente a un proyecto que involucra a un departamento, llama a todos sus Representantes, independientemente de que presenten o no la iniciativa en conjunto. Es bueno que se busque el consenso en la definición, en este caso, de una fecha fundacional de una ciudad tan importante como La Paloma. Nos parece de orden dejar constancia en la versión taquigráfica de esa decisión de la Comisión, en casos que involucran aspectos que hacen a los departamentos.

El señor Diputado Lacalle Pou decía en forma clara que este es un proyecto que, si bien fue presentado formalmente por el señor Diputado José Carlos Cardoso, está impulsado por la comunidad del balneario, por la Intendencia Municipal y por la Junta Departamental de Rocha. Dicha iniciativa ya fue presentada en otra Legislatura por el ex Senador Carlos Julio Pereyra y, finalmente, ahora se va a aprobar.

Cuando se empieza a discutir sobre una fecha o a definir una instancia como la fecha fundacional de La Paloma, se coincide en que hay dos hechos centrales que la definen y la marcan en su vida. El primero es la construcción del faro -que motiva esta definición en conjunto de todos los actores del departamento-, y el segundo, que es determinante en función de su crecimiento para llegar a la realidad de hoy, es la proyección que dio el arquitecto Gómez Gavazzo a la parte arquitectónica de la ciudad, a la llamada zona vieja de La Paloma o Paloma Vieja, que es emblemática. En ese sentido, se llega rápidamente al consenso de definir como fecha el 1° de setiembre de 1874, que es cuando se inaugura el faro.

Entre otros inconvenientes, el derrumbe, en la primera etapa, ocasionó la muerte de varios trabajadores que estaban en la primera construcción que define a este balneario. El inicio fue en 1869, cuando por la Ley N° 1.075 se determinó la construcción de dos faros, uno de ellos el de La Paloma.

Es por eso que, para no abundar en hechos históricos que hicieron a la construcción de este faro, creo que lo más resaltable de lo que ya se ha dicho en Sala es el apoyo que tiene esta decisión tomada en conjunto por la sociedad de nuestro departamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra la señora Diputada Pacheco.

SEÑORA PACHECO.- Señor Presidente: poco puedo agregar a lo ya señalado en la exposición de motivos del señor Diputado José Carlos Cardoso, a lo expresado por el señor miembro informante y al aporte de mi coterráneo, señor Diputado Pereyra, pero como rochense me corresponden las generales de la ley.

Ya que los historiadores nos han marcado esta fecha como muy señera, en la medida en que se prende la linterna de ese faro, que es emblemático -todos sabemos, propios y extraños, que no hay una postal del balneario en la que no aparezca, y que los visitantes se han maravillado ante él durante generaciones-, aspiramos a que así continúe siendo, ya que en su derredor se ha formado una comunidad geográfica y económica.

Nos parece muy apropiado que se tome en cuenta esa fecha. Además, como manifestaba el señor Diputado Pereyra, hay una conjunción de todos los actores sociales del departamento y de las autoridades en cuanto a la conveniencia de que esa fecha sea señalada como la fundacional de La Paloma. Por eso nosotros también vemos esta iniciativa con muy buenos ojos y, sin duda, la estamos acompañando. Pedimos a los demás legisladores que voten en ese sentido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

18.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Ortuño, Pereyra, Lorenzo, Lacalle Pou, Signorelli y Caram.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el siguiente proyecto de ley: 'Relevamiento de padrones propiedad del Estado en Guayuvirá, departamento de Artigas. (Prórroga del plazo establecido por el artículo 1° de la Ley N° 17.864)', Carpeta N° 968/006".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

19.- Relevamiento de padrones propiedad del Estado en Guayuvirá, departamento de Artigas. (Prórroga del plazo establecido por el artículo 1° de la Ley N° 17.864).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Relevamiento de padrones propiedad del Estado en Guayuvirá, departamento de Artigas. (Prórroga del plazo establecido por el artículo 1° de la Ley N° 17.864.)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 637

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Prorrógase el plazo a que hace mención el artículo 1º de la Ley Nº 17.864, de 21 de marzo de 2005, por el término de dos años.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de mayo de 2006.

ALBERTO COURIEL
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR CARAM.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: queremos agradecer, en nombre de los ciudadanos del departamento de Artigas, por la gentileza y la amabilidad que han tenido el Frente Amplio y el Partido Colorado, así como los compañeros del Partido Nacional, al acompañarnos en esta iniciativa que para nuestro departamento es importante.

En Artigas, muchos vecinos ocupan un predio propiedad del Ministerio del Interior y se ha tenido que renovar en marzo de 2005 el plazo de la ley correspondiente. Recién a esta altura del año hemos logrado que se promueva la prórroga del plazo a través de este proyecto de ley, para que el Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pueda llevar adelante el relevamiento que se ha determinado por convenio con MEVIR, debido a la participación de este organismo en el proyecto llamado PRODENOR, que está funcionando en nuestro departamento, a fin de que de esa manera, definitivamente, se pueda llegar a la titulación de quienes ocupan las tierras y tienen derecho a ser propietarios de ellas.

El Senado aprobó hace pocos días este proyecto de prórroga del plazo, en el que se inhibe cualquier tipo de desapoderamiento, desalojo o lanzamiento, para que en el plazo más breve posible MEVIR pueda culminar ese relevamiento tan importante para todos estos vecinos de este padrón del Estado, que pertenece al Ministerio del Interior. MEVIR deberá comuni-

cárselo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para que este proceda como entienda conveniente con aquellos a quienes corresponda titular las tierras. Con respecto a aquellos a quienes no les corresponda, habrá que regularizar su situación cuando se trate de ocupantes precarios. Esto es verdaderamente trascendente.

Este proyecto de ley refiere a un aspecto exclusivo para nuestro departamento: apunta solo a la gente que vive en este padrón que es propiedad del Estado. Desde comienzos del siglo XX ha quedado pendiente la posibilidad de que se hagan dueños de las tierras quienes allí ocupan y viven; seguramente a esta altura ya van más de tres o de cuatro generaciones de personas que han trabajado esta tierra y la han hecho producir. Se trata de que en forma definitiva puedan hacerse de lo que les corresponde por derecho legítimo, como ha establecido nuestro sistema legal, pero que hasta el momento, lamentablemente, no se pudo concretar.

Por lo tanto, en nombre de los vecinos de Artigas, de los vecinos de las tierras de Guayuvirá que viven en este padrón, nosotros queremos reiterar el agradecimiento por la gentileza que han tenido nuestros correligionarios del Partido, los integrantes de la bancada oficialista del Frente Amplio y también los del Partido Colorado, quienes con sensibilidad han sido condescendientes con lo que estos ciudadanos de Artigas están anhelando.

Queremos resaltar que este es un acto de nobleza, de gentileza, de sensibilidad y de amabilidad con relación a todos estos coterráneos nuestros, vecinos de nuestro departamento de Artigas, que están verdaderamente ansiosos y preocupados por que este tema se dirima en el Parlamento, de modo que por dos años más estarán tranquilos en sus tierras. Además, contamos con la información directa de MEVIR y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en cuanto a que en pocos meses -seguramente, menos de dos años- va a estar resuelto el tema de la titulación de sus tierras.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: quienes somos Representantes por el departamento de Artigas consideramos que es imprescindible arribar hoy a una solución, sin llegar al tema jurídico de fondo. Hay una situación muy difícil, provocada por el incumplimiento de una ley que data de muchísimos años.

Queremos recordar a los estimados Diputados que esto ya lo votamos en una oportunidad, pero el tiempo no ha sido suficiente para que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente termine el estudio, ya que este se debe hacer en profundidad.

Quiero manifestar al Cuerpo que estos predios se han ido subdividiendo, inclusive en media hectárea o una hectárea, hecho que provocará un gran problema a corto, mediano y largo plazo. Mensualmente se ven nuevas edificaciones, nuevas subdivisiones y compra de derechos posesorios. Por lo tanto, deseamos que este tema sea resuelto definitivamente a través del estudio que viene realizando el Ministerio; y una vez que se sepa quiénes son los ocupantes actuales, se podrá cumplir con lo que estableció originalmente la ley.

Los tres Representantes por el departamento de Artigas presentamos este proyecto de ley para que fuera tratado en el día de hoy. Lo consideramos de suma importancia para evitar hechos de violencia como los que sucedieron hace algunos meses.

También quiero hacer referencia a algunas palabras del señor Diputado Orrico en ocasión de que esta propuesta fuera aprobada por primera vez, cuando se dio al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la oportunidad de hacer este relevamiento.

Para los que no lo recuerdan, aclaro que por una ley del año 1925 estos padrones se encontraban en usufructo y, como el tiempo pasa, se empezaron a dar ciertos hechos que hicieron cambiar la situación inicial. Inclusive, se ha planteado algún juicio, solicitando el desalojo de alguna de las familias allí instaladas, y hubo una nociva intervención en los tiempos de la dictadura, ya que hubo favoritismos que enlodaron la situación. Lamentablemente, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no cumplió en el pasado con este relevamiento, pero, como decía el señor Diputado Caram, lo está haciendo en la actualidad a través del proyecto PRODENOR.

Consideramos de suma importancia que este Cuerpo se expida en el día de hoy. Nosotros no hu-

biéramos querido que se alargara tanto el plazo, hecho que tuvo en vilo a las familias que habitan esa zona de nuestro departamento. Pero estamos hablando de una ley de 1925, cuyo artículo 4° ya establecía que las escrituras se otorgarían de oficio y sin ninguna erogación para los adquirentes. Quiere decir que no se cumple desde esa época.

Sugerimos que este tema sea tratado con especial consideración en el día de hoy, porque es muy antiguo; se viene arrastrando desde hace muchos años. Además, hay que aclarar que en este momento no vamos a legislar sobre el tema de fondo. Lo que estamos diciendo es que se otorgue más plazo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que analice la real situación de cada uno de los padrones y actúe en consecuencia.

Al igual que los señores Diputado Caram y Maseda, estamos pidiendo a la Cámara que se expida en el día de hoy para que no sucedan hechos desagradables como en tiempos pasados.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: en aras de viabilizar esto y de encontrarle una solución -como ha sido manifestado por los dos señores Diputados por el departamento de Artigas- y por la buena disposición que tuvo la Comisión que trató el tema, hemos dejado de lado un proyecto que había presentado nuestra bancada, en el que, más o menos, esgrimíamos en su primer artículo lo que vamos a votar ahora, pero también establecíamos que dichas tierras pasaran al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y que las que estaban ocupadas por el Ministerio del Interior -con destacamentos y chacras- quedaran en manos del mismo. El tiempo no le alcanzó al Ministerio, y en el mes de diciembre se firmó un convenio con MEVIR por el que se inicia un relevamiento de las tierras. Por eso creemos que lo sustancial es que este proyecto se apruebe en el día de hoy. Como decía muy bien el señor Diputado Signorelli, hay litigios judiciales, y si esto nuevamente queda al descubierto, se va a llegar a situaciones no deseadas por nadie. Tendríamos que retrotraernos a la época de la dictadura, en la que en esa zona los militares utilizaron la fuerza para sacar a algún productor de los predios; en base a esos antecedentes surgieron los litigios.

Todos vamos a votar pensando en el departamento y con el mismo entusiasmo y la misma pasión que expresaron mis colegas anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR CARAM.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

20.- Wilson Ferreira Aldunate. (Designación a la Estación Experimental Las Brujas, dependiente del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Wilson Ferreira Aldunate. (Designación a la Estación Experimental Las Brujas, dependiente del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 532

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Wilson Ferreira Aldunate" a la Estación Experimental Las Brujas, dependiente del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de diciembre de 2005.

RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al
Rep. N° 532

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Wilson Ferreira Aldunate" a la Estación Experimental Las Brujas, dependiente del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y que fuera sancionado por la Cámara de Senadores el día 14 de diciembre de 2005.

En el año 2005, se cumplieron cuarentaiún años de la creación de lo que en su momento se denominara Centro de Investigaciones en Horticultura, Fruticultura y Vinicultura, y hoy se le conoce como Estación Experimental Las Brujas (INIA), ubicada en la Ruta 48 kilómetro 10 del departamento de Canelones, teniendo como destinatario principal al productor granjero de la zona sur.

La creación del Centro de referencia fue obra de Wilson Ferreira Aldunate, quien ocupara el Ministerio de Ganadería y Agricultura entre los años 1963 y 1967, y donde impulsara una infinidad de medidas de carácter legal y reglamentario destinadas a fortalecer y potenciar la producción nacional, que fue conocida como CIDE – Agropecuario, lo que constituyó el primer diagnóstico científico del estado de la agropecuaria nacional.

La fundación del Centro de Investigaciones de Horticultura, Fruticultura y Vinicultura, tuvo la orientación precisa de convertirse en un Centro de referencia científico y tecnológico.

Con el transcurso del tiempo se concretaron aquellas ideas originales y es así que el Centro, como lo expresara el Senador Gustavo Penadés al presentar el proyecto de ley, en su exposición de motivos, ha vertido durante todos estos años variados e importantes aportes al sector granjero. También, agrega el Senador que la iniciativa nace de una propuesta que le hiciera el ex Senador y ex Subsecretario de la Cartera, con Wilson Ferreira Aldunate, doctor Guillermo García Costa.

Asimismo, ha sido significativo el aporte a la producción de tomate, cebolla, ajo, en el estudio de los sistemas de conducción y poda de frutales de hoja caduca, en el manejo de plagas y enfermedades de la vid, frutales y otros.

Sin duda todo este extenso período transcurrido ha evidenciado el acierto del Ministro de Ganadería y Agricultura de entonces, al impulsar la creación del Centro de Investigaciones, por lo que consideramos que el mismo pase a denominarse con el nombre "Wilson Ferreira Aldunate" ya que su Ministerio fue innovador, al presentar nuevas ideas y volcar un enorme esfuerzo en la investigación.

De esta manera, se cumple un acto de estricta justicia con una persona de su talla política y de su trayectoria en la democracia uruguaya y su lucha contra la dictadura.

Por último, Wilson Ferreira Aldunate tuvo un impulso vanguardista en cantidad de aspectos, entre los que se encuentra éste, ya que en sus planteos se manejaba el concepto de reforma agraria, pero fundamentalmente referido a la incorporación de tecnología a la producción.

Por lo precedentemente expuesto, esta Asesora ha entendido la gran importancia de este proyecto y manifiesta la necesaria aprobación del mismo.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2006

ALBERTO CASAS, Miembro Informante, JÚPITER BAGNASCO, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, RODRIGO GOÑI ROMERO, GUSTAVO GUARINO, CARLOS MASEDA, ANÍBAL PEREYRA, HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, HOMERO VIERA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Casas.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: quiero destacar que este proyecto ha sido votado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Con fecha 14 de diciembre de 2005, la Cámara de Senadores aprobó el proyecto de ley por el cual se designa con el nombre de Wilson Ferreira Aldunate a la Estación Experimental Las Brujas, dependiente del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

En el año 2005 se cumplieron cuarenta y un años de la creación de lo que en su momento se denominara Centro de Investigaciones en Horticultura, Fruticultura y Vinicultura y hoy se conoce como Estación Experimental Las Brujas -INIA Las Brujas-, ubicada en el kilómetro 10 de la Ruta N° 48 del departamento de Canelones, teniendo como destinatario principal al productor granjero de la zona sur.

La creación del centro de referencia fue obra de Wilson Ferreira Aldunate, quien ocupara el Ministerio de Ganadería y Agricultura entre los años 1963 y 1967, desde el cual impulsó una infinidad de medidas de carácter legal y reglamentario destinadas a fortalecer y potenciar la producción nacional, que fue conocida como CIDE-Agropecuaria, lo que constituyó el primer diagnóstico científico del estado de la agropecuaria nacional.

La fundación del Centro de Investigaciones de Horticultura, Fruticultura y Vinicultura tuvo como orientación precisa convertirse en un centro de referencia científico y tecnológico.

Con el transcurso del tiempo se concretaron aquellas ideas originales y es así que el centro -como lo expresara en su exposición de motivos el señor Senador Penadés al presentar el proyecto de ley- ha vertido durante todos estos años variados e importantes aportes al sector granjero. También agregó el señor Senador que la iniciativa nace de una propuesta que le hiciera el ex Senador y ex Subsecretario de la Cartera con Wilson, doctor Guillermo García Costa.

Asimismo, ha sido significativo el aporte a la producción de tomate, cebolla, ajo, al estudio de los sistemas de conducción y poda de frutales de hoja caduca, y en cuanto al manejo de plagas y enfermedades de la vid, frutales, etcétera.

Sin duda, todo este extenso período transcurrido ha evidenciado el acierto del Ministro de Ganadería y Agricultura de entonces al impulsar la creación del Centro de Investigaciones. Por eso y porque su Ministerio fue innovador, al presentar nuevas ideas y volcar un enorme esfuerzo en la investigación, consideramos justo que el mencionado centro pase a denominarse "Wilson Ferreira Aldunate".

Por otra parte, de esta manera hacemos un acto de estricta justicia para con una persona de su talla política y de su trayectoria en la democracia uruguaya y en su lucha contra la dictadura.

Por último, Wilson Ferreira Aldunate tuvo un impulso vanguardista en cantidad de aspectos, entre los que se encuentra este, ya que en sus planteos se manejaba el concepto de reforma agraria, pero fundamentalmente referido a la incorporación de tecnología a la producción.

Por lo tanto, nada más justo que su nombre lo lleve un centro de investigaciones como este.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señor Presidente: el proyecto de ley viene con la firma de todos los integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, como decía el señor Diputado Casas. Está de más decir que acompañaremos con nuestro voto tal iniciativa. Entendemos que es de justicia que la Estación Experimental Las Brujas lleve el nombre de Wilson Ferreira Aldunate, quien fue su creador, pero, además y fundamentalmente, porque esta importante figura de la política uruguaya propició y llevó adelante, desde el Ministerio de Ganadería y Agricultura de la época, políticas conducentes a apuntalar al sector tomando medidas para ello, entre las cuales se encuentra la de generar investigación en las distintas ramas de la producción agropecuaria.

Procuro apuntar en mi modesta exposición aquellos aspectos que considero que como Ministro trató de promover y concretar. Wilson Ferreira fue Ministro

en el segundo Gobierno del Partido Nacional, en la década del sesenta. Allí contó, entre otros, como cercanos colaboradores, con dos importantes compañeros de nuestro Frente Amplio: el actual Ministro Danilo Astori, como Subdirector de la Oficina de Programación de Políticas Agropecuarias del Ministerio de Ganadería y Agricultura y la CIDE, y con el técnico Martín Buxedas, hoy integrante de la OPYPA, que trabajaba en el Secretariado Técnico.

Varios fueron los proyectos de ley que se promovieron desde ese Ministerio, todos ellos con el objetivo de conformar políticas globales y coordinadas. Es así que podemos citar proyectos como el de ley de semillas, el de ley forestal, el de conservación de suelos y aguas, el de fertilizantes, el de cooperativas, el de procedimiento y sanciones para infracciones a las disposiciones sobre comercialización de productos de interés para la explotación agropecuaria, y el gran proyecto, el central, que procuraba las reformas de las estructuras agrarias.

Aunque sea brevemente, quisiera señalar los objetivos de algunos de estos proyectos.

En cuanto al proyecto de ley de semillas, cabe decir que, además de llenar un vacío legal, se procuraba organizar un sistema de producción de semillas que, a la vez de ofrecer confianza a los agricultores, fuera ágil en su mecanismo de funcionamiento y seguro en la continuidad del abastecimiento. La puesta en práctica de una ley como esta crearía en todas las personas vinculadas a la actividad que gira en torno a la semilla, y especialmente a los agricultores, un ánimo de seguridad que sería, en definitiva, un estímulo a la producción. Existía imperiosa necesidad de cubrir la demanda de semilla de calidad y controlada.

El segundo proyecto de ley que quisiera destacar es el forestal. En ese momento se anunciaba el déficit de recursos forestales y que los incrementos más notables en este rubro se preveían en pulpa y papel y en algunos tipos de tableros, productos que era posible producir en plazos relativamente cortos.

Un estudio de la época anotaba que debían desarrollarse nuevos bosques rápidamente, en la medida en que lo exigiera la necesidad de defender los suelos contra la erosión, conservar y proteger los aprovisionamientos de agua y utilizar los terrenos desperdiciados y de baja productividad. El proyecto proponía crear las condiciones propicias para asegurar el desarrollo forestal sobre sólidas bases técnicas y económicas. Se lo concebía, no como una iniciativa aislada, sino como uno de los programas del Plan de Desarrollo Agropecuario. Pero, además, decía que la demanda externa e interna de productos de bosques determinaría la posibilidad de instalar industrias eficientes en algunos ramos, fundamentalmente en la celulosa y en el papel. Cuarenta años atrás, el Ministerio de Ganadería y Agricultura hacía mención a este tema, que hoy precisamente está en el tapete y en el debate nacional e internacional.

El tercer proyecto que quiero citar es el relativo a la conservación de suelos y aguas. Como objetivo se marcaba un Plan Educativo y de Asistencia Técnica, de capacitación del productor para usar las tierras racionalmente y conservarlas. En su primer artículo se declaraba de interés público promover, proteger, regular el buen uso y conservación de suelos y aguas, tanto superficiales como subterráneas.

Otra de las leyes a destacar es la de fertilizantes. Se afirmaba que el uso de fertilizantes constituía uno de los factores fundamentales en la tecnificación y el desarrollo agropecuario del Uruguay. En la exposición de motivos de ese proyecto de ley se ponía en evidencia la necesidad de incrementar, en aras de una mayor y mejor productividad, el uso de fertilizantes y, a la vez, la necesidad de crear el marco legal para ofrecer al consumidor -es decir, al productor- productos que le brindaran garantías de calidad.

Quisiera incursionar ahora en dos proyectos que considero los de mayor relevancia y que definen el pensamiento y las concepciones de fondo de la política del Ministerio liderado por Wilson Ferreira Aldunate: el proyecto de ley de cooperativas y el de reforma de las estructuras agrarias; este último fue el más ambicioso, el más arriesgado, con el cual tuvimos coincidencias básicas.

El proyecto de ley de cooperativas resalta dos características esenciales; afirma en la exposición de motivos que el cooperativismo está apoyado en dos elementos: uno humano y otro económico. El humano está alentado por principios de igualdad, solidaridad y colaboración mutua. Estas son características que diferencian a las cooperativas de otros tipos de emprendimientos económicos. El proyecto analiza la contribución que el cooperativismo puede brindar al proceso de desarrollo, desde el punto de vista económico. En este aspecto es posible señalar, en primer

lugar, su contribución a acrecentar la formación de capital, que constituye una de las principales dificultades de los países en vías de desarrollo, mediante la asociación de medianos y pequeños empresarios, permitiendo a los productores más débiles realizar una serie de inversiones necesarias para mejorar el proceso productivo, la comercialización y la transformación total o parcial de sus productos, contribuyendo a elevar el nivel de ingresos. En segundo término, el cooperativismo puede promover una mayor integración de los distintos sectores de la economía, como es el de la simple asociación, pasando por la comercialización y la industrialización. Pero el proceso de desarrollo no solo considera los aspectos económicos, sino también, y muy especialmente, los sociales; ambos no deben considerarse separada sino armónicamente.

La contribución del cooperativismo al desarrollo social se manifiesta al fomentar la educación, elemento indispensable para la aplicación eficaz de cualquier programa de desarrollo. La interrelación entre desarrollo y educación es muy clara; el cambio y el progreso requieren educación. El movimiento cooperativista contribuye a lograr el nivel educativo mencionado.

Por último, quiero hacer referencia al proyecto de ley de reforma de las estructuras agrarias, corazón de los cambios propuestos para el desarrollo agropecuario, que llevó largo tiempo de detenidos estudios.

La necesidad de modificar las estructuras agropecuarias se basaba en el estancamiento económico, el deterioro de las exportaciones y las presiones inflacionarias; estos eran algunos de los elementos que venían incidiendo en el insuficiente desarrollo agropecuario.

El propio Artigas tuvo la visión de adelantarse a la época dedicando especial atención a esos problemas y promoviendo medidas tendientes a una justa distribución de las tierras y a su buen uso y manejo.

En la exposición de motivos de este proyecto se hacían notar los problemas estructurales que existían en un 85% de las tierras productivas y se convenía en que era necesario realizar un doble esfuerzo. Por una parte, investigar y experimentar para disponer de un mayor conocimiento tecnológico capaz de elevar sustancialmente la productividad de la tierra, la extensión y asistencia técnica para ponerla a disposición de los productores, atender los problemas del crédito, los de las cooperativas y la comercialización, los de la educación y sanidad y los de otros servicios para elevar las condiciones sociales. Por otra parte, y en forma simultánea, deberían removerse los obstáculos estructurales que impedirían la incorporación generalizada de dichas técnicas. No puede pensarse en una modificación de las estructuras agrarias si no se abordan los problemas de investigación que permitan encontrar nuevas técnicas o reforzar las existentes. No bastaba -y lo tenía claro- solo con una ley de reforma agraria, pues debían conjugarse la voluntad del Gobierno de implementar el instrumento legal, y recursos humanos y económicos.

Conceptualmente, la reforma agraria en el proyecto de ley del Ministerio de Ganadería y Agricultura de entonces se planteaba formulándose la siguiente cuestión: debía ser definida como un proceso que incluyera la redistribución, a gran escala, del ingreso, de las oportunidades y de otros beneficios derivados de la propiedad de la tierra a favor de los empresarios que la trabajaran y de la sociedad toda, lo que debía inscribirse dentro de los planes globales de desarrollo económico y del sector agropecuario.

En ese momento, se daban condiciones que provocaban la reforma agraria, a saber: distribución de la tierra altamente desigual, pobreza -especialmente en áreas rurales-, estancamiento económico en la producción rural y alto porcentaje de tierras productivas trabajadas por empresarios bajo sistemas de tenencia precaria. Se aspiraba a que la reforma agraria en el Uruguay se proyectara, fundamentalmente, en el área social y económica, por cuanto se vinculaba con el desarrollo agropecuario y con la redistribución del ingreso.

Habló del estímulo a la inversión y de brindar seguridad al no propietario, dándole permanencia en la tierra.

La reforma agraria tendía, precisamente, a posibilitar una adecuada combinación de los recursos productivos: tierra, capital, trabajo y tecnología. A su vez, tendía a minimizar el subempleo de la mano de obra de los trabajadores rurales, característica de las explotaciones extensivas.

Decía que las técnicas empleadas eran extraordinariamente rudimentarias, lo que determinaba escaso capital por unidad de tierra y trabajo. Se consideraba

otra consecuencia fundamental: producir una amplia redistribución del ingreso dentro del sector, que se vincula íntimamente con el desarrollo económico. La redistribución del ingreso a favor de los grupos más pobres significaría un cambio en la estructura del gasto y del consumo, aumentando la demanda de alimentos, vestimenta y otros productos manufacturados de primera necesidad. Esta mayor demanda significaría un factor dinámico para las empresas productoras de bienes, con todo su efecto multiplicador sobre la economía; de ahí la importancia de propiciar una reforma agraria que integrara un programa global de desarrollo económico.

El proyecto reconoce la función social de la propiedad rural y de toda clase de derechos ejercidos en relación con la tierra. Por eso, el empresario está obligado a explotar de modo eficiente la tierra bajo su tenencia en toda su extensión.

Como Wilson planteara posteriormente, la reforma agraria tendría como objetivos esenciales asegurar en el medio rural la justicia social agraria, estableciendo para el país una nueva relación "hombre-tierra-comunidad".

La izquierda uruguaya, en particular el Partido Socialista, nunca estuvo ajena a estas inquietudes. Es importante hacer notar que los trabajos de la CIDE, basamento para este proyecto, estuvieron inspirados en los juicios nacionales que sobre el tema reforma agraria y sus aspectos sociales y económicos ya existían en la época. Además y como la propia CIDE consigna, sus conclusiones estuvieron inspiradas en una serie de antecedentes sobre el asunto, y en una importante nómina de proyectos presentados, figuran, por orden de presentación, en primer lugar, el de don Emilio Frugoni -proyecto de colonización y reforma agraria-, del 9 de setiembre de 1940, y más tarde, el 2 de agosto de 1943, el de José Pedro Cardoso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra la señora Diputada Kechichián.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Señor Presidente: sentimos la obligación de intervenir por cuanto -como se ha dicho aquí- consideramos que hoy estamos votando un proyecto que propone una denominación de estricta justicia. En primer lugar, por lo que significa el nombre de Wilson Ferreira, un gran político, un estadista, un hombre con el que nosotros y muchos compañeros compartimos la lucha contra la dictadura, tanto en Uruguay como en el exterior. En segundo término, porque el lugar que se ha elegido tiene mucho que ver con su vida.

Revisando algunos papeles, encontramos al Wilson al que se hacía referencia, al Ministro de Ganadería y Agricultura, a ese hombre que actuaba dialogando, que indudablemente trabajaba mano a mano con todos los integrantes de aquella CIDE, aquella Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico que, a nuestro entender, cumplió un papel esencial en el Uruguay. Hablo de aquella CIDE-Agropecuaria, que dirigía aquel chileno Jesús González y que tenía, como bien se ha dicho, relevantes ingenieros, economistas y agrónomos que lo acompañaban, como, por ejemplo, el actual Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, la doctora Celia Barbato, Martín Buxedas, Lilián Sierra y el doctor Jimeno.

Hablamos de ese Wilson que, a mi entender, actuó dando un salto muy grande en sus ideas y, precisamente, en estos días en que estamos revisando y buscando material sobre la historia de los impulsos de reforma tributaria en este país, encontramos materiales fantásticos de esa CIDE, de ese esquema de reformas básicas y estructuras económicas en el que Wilson trabajó y en el que ya hablaba de mejorar la capacidad de recaudación de los organismos del Estado, de simplificar la tributación, de eliminar los impuestos improductivos y, sin duda, de encontrar una vigencia más efectiva del Impuesto a la Renta.

Por lo tanto, queremos recordar a ese Wilson de la lucha contra la dictadura, su retorno, su prisión y a alguien con quien trabajamos mucho. Sin duda, después la ley de caducidad creó entre nosotros una zanja que nos puso en bandos enfrentados, lo que no nos impide reconocer el aporte que como político, repito, y como estadista, tanto como Ministro de Ganadería y Agricultura como en su condición de legislador y también de líder de la oposición, Wilson Ferreira jugó en este país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: nuestro Partido va a acompañar esta iniciativa que designará a la Estación Experimental Las Brujas con el nombre de Wilson Ferreira Aldunate.

Sin duda, este es un justo homenaje a una figura que creo que trasciende la frontera de su Partido. Es hoy una figura destacada del escenario político nacional, del Uruguay moderno, del Uruguay contemporáneo.

Fue una referencia y su actuación en el Ministerio de Ganadería y Agricultura marcó un verdadero hito en la vida nacional. Todos recordamos aquella etapa de enorme destaque para un Ministerio que siempre estuvo desvalorizado en la estructura del Poder Ejecutivo. Wilson le dio una impronta muy particular, modernizó la acción, trató de dar al campo uruguayo una modernidad y una competencia novedosa que, sin duda, fue muy importante en aquellos momentos.

Esta designación de la Estación Experimental Las Brujas, donde se realiza la investigación de todo lo que tiene que ver con la producción granjera, tiene una connotación social importantísima. Creemos que esta iniciativa es de extremada justicia, dado que la Estación fue creada durante su mandato como Ministro.

Además, quiero destacar su actuación como legislador inteligente. Fue un hombre duro como adversario político y como opositor a una dictadura que se instaló en el país; su actuación también fue emblemática luego de recuperada la democracia. Acuñó el término "gobernabilidad" y facilitó, en horas muy difíciles para la República, soluciones muy importantes para que todos los uruguayos vivamos este clima de libertad y de democracia.

Nuestro Partido va a votar este proyecto de ley con muchísimo gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: siempre que hacemos homenajes y asignamos el nombre de alguien a alguna institución, en general todos recordamos lo bueno e intentamos minimizar aquellas cosas que eventualmente nos diferenciaron; eso se da en especial con una figura de la trascendencia nacional e internacional de don Wilson Ferreira Aldunate.

Por lo tanto, aclaro expresamente que no me olvido de algunas cosas en las que en lo personal -y, como es obvio, no solo en lo personal- existieron diferencias con la figura y con la actuación política de Wilson Ferreira. Me refiero a su intervención en la votación y aprobación de determinadas normas previas a la dictadura militar y también a su intervención no directa -en ese caso, no estaba integrando el Poder Legislativo- en la aprobación de normas con posterioridad a la reinstitucionalización democrática. No tengo ninguna duda de que todos o casi todos los integrantes de esta bancada también tuvieron profundas diferencias con la figura de Wilson Ferreira.

Sin embargo, solicité hacer uso de la palabra, distrayendo la atención de este Cuerpo por unos minutos, porque en realidad nos parece, de manera evidente, que la figura de Wilson Ferreira atraviesa absolutamente todos los estratos políticos de este país. En lo particular, no puedo dejar de recordar a una gran cantidad de amigos y de familiares que creyeron en él -y en muy buena medida siguen creyendo-, no necesariamente por haberlo conocido en persona, sino a partir de lo que entendían eran las ideas que Wilson Ferreira trasmitía a este país.

Quisiera recordar en este momento que la figura de don Wilson Ferreira -como señalaba el señor Diputado Toledo Antúnez muy acabada y claramente- marcó un aspecto de fundamental importancia. Wilson Ferreira encabezó el Ministerio de Ganadería y Agricultura en momentos en que era una figura nacional de relieve y con una proyección mayor aún, como demostró posteriormente, determinando algo que me parece que ahora, cuando estamos designando con su nombre a la Estación Experimental Las Brujas, resulta absolutamente fundamental. Es necesario remarcar -no porque no esté presente, sino porque es de lamentar que todavía en este país haya que seguir señalando este tipo de cosas- que nuestro país depende esencialmente de todo aquello que nos viene de la gente que sigue trabajando la tierra. Además, aspiramos a que nos venga de todos aquellos que a partir de ello ponen su inteligencia para lograr un país que produzca y trabaje en una determinada dirección.

Esto es lo que nos parecía fundamental entre las miles de cosas que uno podría rescatar de esta figura. En este momento, nos parecía fundamental traer esto a colación. Quiero recordar, a partir de la figura de don Wilson Ferreira, y del Instituto al que hoy estamos dando nombre, que en este país el tema de la tierra, de la propiedad de la tierra, de la inteligencia aplicada a la tierra, todavía sigue siendo un problema -independientemente de los lemas a los que pertenezcamos y de las eventuales divisiones que se plan-

teen en este Parlamento- al que todos los uruguayos tenemos que seguir atendiendo.

Solicité hacer uso de la palabra simplemente para expresar estas muy breves y sencillas razones. Además, pido disculpas al resto de los colegas por haber distraído la atención con estos conceptos. Me parecía importante adherir a lo que hasta el momento se ha planteado en esta Sala.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Goñi Romero.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señor Presidente: para quienes nos iniciamos en nuestra vida política bajo la égida de Wilson Ferreira Aldunate y, obviamente, militamos fervientemente en su Movimiento Por la Patria y en todo lo que tuvo que ver con las postrimerías de la dictadura, rendir un homenaje a Wilson es algo muy especial.

Para nosotros, Wilson fue el maestro de maestros. El Partido Nacional ha tenido grandes líderes y caudillos, por cierto, pero nosotros nos criamos en la época de Wilson. Es lo que vivimos. Por supuesto que mamamos de "Nuestro compromiso con usted". Por supuesto que admiramos esa capacidad de análisis, de estudio y de decir: "Bueno, este es el país que tenemos. Vamos a ver bien qué es y vamos a ver qué hacemos con él para que rinda el mayor fruto posible para sus hijos". Eso fue a lo que Wilson dedicó su vida: a tener claro qué país tenemos y qué podemos hacer con él. Eso fue la CIDE: una percepción clara de que el país estaba roto en dos, en el interior y su capital, y que había que recomponerlo; una percepción clara de que de nuestra producción agrícola y agropecuaria vive todo el Uruguay y, por lo tanto, tenemos la obligación de sacarle el mayor de los frutos, el mayor de los provechos.

Realmente, creemos que ese trabajo no ha tenido par hasta hoy en día, porque es muy técnico, muy científico. Es el análisis detallado de qué era Uruguay, y esto ocurría hace prácticamente cuarenta años.

Además de tener esa capacidad de análisis, fue una figura que logró liderar y acaudillar como muy pocos, que con su pensamiento y su afilada lengua podía destrozar o construir y que podía, asimismo, destrozar o construir con una sonrisa, porque también tenía ese don. Todo esto se traduce en lo que todos conocemos: ese líder natural que pocas veces un país da. Eso fue Wilson también, naturalmente arraigado en unos principios básicos de vida, pero también en los principios de su Partido, ese Partido Nacional que él, como pocos, contribuyó sobremanera a "aggiornar", a hacer moderno y a proyectar hacia el siglo XXI.

Obviamente, es una personalidad completa, pero además, tenía una capacidad de desprendimiento innata. Cuando muchos -estoy seguro de que él también, porque así lo manifestó, además- tenían el convencimiento de que le habían robado las elecciones en el año 1971, llegado un punto en que el país estaba empantanado, no tuvo la menor duda en decir: "Bueno, hasta aquí llegamos. Hasta aquí llego yo, pero con la República y con el país no se juega. Yo doy un paso al costado". Y lo dio.

Y cuando en los inicios de la dictadura tuvo que declarar la guerra -porque así fue: declaraba la guerra- por cuenta del Partido Nacional hacia esa dictadura en ciernes, no dudó en hacerlo y desde esta Casa se lo endilgó y se lo enrostró a quienes estaban por cometer ese atropello hacia la República.

Y cuando durante todos esos años tuvo que jugarse entero: su vida, su comodidad, su familia, sus bienes, ¡todo!, en pos de una causa, tampoco dudó en hacerlo; tuvo la capacidad de desprendimiento. Como tampoco tuvo duda alguna de que él tenía que contribuir con su cárcel y que sobre eso reposaba la salida de la dictadura. Allí, tampoco dudó en venir. Quienes en su momento insinuaron que no venía porque le faltaba aquello y le decían que se viniera, que lo iban a acompañar a cruzar el puente, al final no estuvieron en ese cruce y tampoco hicieron nada, sino que, por el contrario, no dudaron en pactar que Wilson quedara preso y fuera el único gran preso que en esa campaña electoral de salida de la dictadura no pudo hacer el trabajo político, que todos sabían que, de haber hecho, lo hubiera transformado en el ganador.

Eso representó Wilson, y no dudó en decir: "Está bien. Acepto. Si yo soy el precio, pues aquí estoy". Y se vino y pagó el precio para que hoy estemos acá, a veces criticándolo y enjuiciándolo, pero en alguna medida, todos reconociendo -aunque a veces no con todas las palabras- que esto fue así. Por supuesto, a pesar de que otros auguraron el cambio en paz, él fue quien realmente aseguró la paz, porque cuando las

cosas se caían, cuando se cansó de demostrar cómo habían sido pactadas las cosas en el Club Naval, cuando en famosos debates televisivos, con sonrisas y con casetes, demostró qué fue lo que se había pactado en el Club Naval, no dudó en asegurar la paz y en hacer esa manida ley de caducidad, que tanto trabajo da a algunos reconocer que es la base de la salida de este país y la base de los últimos veinte años de la historia de Uruguay.

De manera que, señor Presidente, es un honor y un verdadero placer hacer este homenaje.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: me he tomado el atrevimiento de pedir la palabra sin haber consultado a mis compañeros, pero no podía ser de otra manera, porque hay cuestiones en la vida de uno que hay que señalar y este es un momento que no podía dejar pasar. Así que pido disculpas.

Sin duda que concuerdo con lo que han planteado los integrantes de nuestro Partido. Pero casi diría que no estoy de acuerdo conque se ponga este nombre a la Estación Experimental Las Brujas. Aclaro que con esto no pretendo minimizar la importancia que tiene este lugar, pero creo que quizás la figura de Wilson Ferreira Aldunate merezca muchísimo más de lo que podemos estar dando hoy. Esto no es una pasada de mano. A mí eso no me gusta y, además, quiero ser bien franco, porque en algunas cosas tampoco estuve de acuerdo con él en algún momento político muy puntual. Pero, indudablemente, no vale la pena señalar pequeñeces en la política de un país que ha sido muy vapuleado por los hechos que hoy podemos recordar, en varias situaciones. En realidad, no vale la pena que yo recuerde esa pequeñez, porque alguna vez, en algún momento, todos podemos cometer algún tipo de error político. Quizás sea muy mínimo mencionar lo que ocurrió con Wilson cuando aquí se votó la ley de seguridad y se comenzó otra etapa. En ese momento, recuerdo que estaba clandestino y pensé: "¿Cómo puede ser que se haya votado esto?", porque, en realidad, así se ponía en marcha una guerra, como la que después tuvimos.

Pero el tema es el siguiente. Muchas veces, charlando con Raúl Sendic, que constituye un farol muy luminoso, de enorme importancia para todos nosotros, para nuestra familia, nos decía concretamente: "Este es uno de los hombres que están pensando realmente en el país y que podemos precisar dentro de unos años". Además, lo ratificó aquella vez que en el aeropuerto de Melilla cae una avioneta, cuando casi detienen a Raúl Sendic -que estaba clandestino-, y ¿qué cae, precisamente? La reforma agraria que había elaborado Wilson Ferreira Aldunate y que la estaba estudiando, aun en situaciones como las que podía estar viviendo Raúl en esas épocas. Fue enormemente respetuoso. Porque además, si la CEPAL tenía alguna incidencia en el pensamiento de muchísima gente, fue muy importante el papel que jugó Wilson -ya se mencionó y estoy totalmente de acuerdo- en una concepción de desarrollo de nuestros países y, fundamentalmente, de nuestro Uruguay.

Entonces, quiero señalar el hecho de que a veces podemos repetir cosas y caer en lugares comunes, pero vuelvo a decir que no es menor, porque si realmente hay un hombre que pensó en la tierra y en nuestro Uruguay profundo fue Wilson Ferreira Aldunate. Lo que quiero decir con esto es que tal vez algún día tengamos que hacer algo muchísimo más grande para estos hombres porque, además, yo creo que en un siglo no aparecen muchas personas de este tipo.

Creo que, precisamente, Wilson Ferreira Aldunate fue uno de esos hombres que articularon la búsqueda de una salida para este país, desde lugares muy cercanos, como, por ejemplo, Buenos Aires. Y sabemos muy bien que salvó su vida por pocos minutos -algo que se recuerda muy pocas veces-, evitando que le ocurriera lo mismo que a Michelini y a Gutiérrez Ruiz. Él anduvo corriendo detrás, y no le tembló la mano para luego articular la Convergencia y tener un diálogo con toda la izquierda que también estaba allí, en la misma situación que muchísimos patriotas de otros partidos.

Entiendo que hay que destacar al articulador político y al patriota profundo, sabiendo que Wilson Ferreira Aldunate es de esas pocas personas que aparecen en la vida de un país y en un siglo como el que pasamos, dejando una enseñanza realmente muy importante de amplitud y de trabajo para alcanzar una convergencia que creo que vamos a lograr con los

años. En ese sentido, quería manifestar estas palabras y, por supuesto, enviar mi saludo a su Partido, señalando el respeto que merece esa figura emblemática.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: esta bancada del Partido Nacional está conformada, en su amplia mayoría, por los jóvenes de Wilson. Somos los que -como hace un tiempo dijera en ocasión de dirigirme en una reunión partidaria al profesor Carlos Julio Pereyra- a Wilson lo llamamos "Wilson"; no le decimos "Ferreira Aldunate", no le decimos "Wilson Ferreira", le decimos "Wilson". En esa ocasión me refería al profesor Carlos Julio Pereyra como "Carlos Julio", y por eso el comentario. Y eso nos marca.

Me parecen muy importantes las palabras del señor Diputado Domínguez, y voy a argumentar en contrario, aunque sé que en el mismo sentido, porque si bien es verdad que nosotros estamos haciendo un homenaje pequeño para la dimensión que tuvo Wilson, este acto tiene un simbolismo especial. Quería referirme al significado -por lo menos, al que yo le doy- de la designación de esta Estación Experimental, que hoy es importante y pujante en el marco de la investigación científica del sector. Para mí, al poner al INIA Las Brujas el nombre de Wilson Ferreira Aldunate, estamos reconociendo en Wilson algo poco común, y es su capacidad para entender el país.

Hace miles de años que se definen los liderazgos en función de una trilogía referida por los griegos: hay liderazgos técnicos, hay liderazgos empáticos y hay liderazgos carismáticos. Los carismáticos son aquellos referidos a un conjunto de valores que, en tanto compartidos por los liderados, hacen a la adhesión que ese líder genera. Wilson ciertamente estaba en ese plano; no hay ninguna duda. Hubo otros en la historia del país; eventualmente los hay, pocos, muy pocos. Pero él tenía un aspecto adicional en su liderazgo, y era la capacidad técnica. Lo que aquí normalmente se define como estadista es eso: tener no solo la capacidad de identificarse o de ser representativo de los valores de aquellos que lidera, sino, además, de saber qué es lo que tiene que hacer cuando le toca ocupar el lugar que tiene que ocupar. Eso haría mucha falta hoy.

El propio Wilson decía que el triunfo no valía la pena por sí mismo y que había que hacer cosas para que valiera la pena. Y él tenía claro qué era lo que había que hacer. Él tenía claro cuál era el sentido del triunfo electoral en su caso. Fue candidato a la Presidencia una vez. En realidad, como no le permitieron el reconocimiento de su triunfo en esa ocasión, debió haber sido candidato una vez más, y tampoco se lo permitieron. Él no pretendía solamente cruzarse la banda presidencial, sacarse la foto, tener ese estatus importantísimo para todos los uruguayos, porque es importante poder elegir a ese que se cruza la banda. Además de esto, él tenía claro el sentido del triunfo; sabía a dónde ir, tenía claros los caminos concretos, sabía cómo materializar sus ideas y sus valores.

El hecho de que hoy estemos refiriéndonos a Wilson, y asignando su nombre a una cosa "pequeña" -entre comillas-, utilizando las palabras del señor Diputado Domínguez, para mí tiene ese significado y ese reconocimiento.

Por otra parte, hay una propuesta en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración por la que se propone poner el nombre de Wilson al nuevo puente de la Barra de Santa Lucía. Ese es otro reconocimiento, y también es el puente que cruzó para encontrarse con su pueblo esa noche de diciembre.

Vuelvo al punto: quería dar ese significado a esta designación pequeña que hacemos, y marcar que esa diferencia de Wilson, esa capacidad de conjuntar valores e ideas concretas, ese sentido de hacia dónde ir, de rumbo, de definición, es algo que lo distinguía en su época, y creo que también desde su muerte hasta hoy, dicho con todo respeto.

Por último, quiero hacer referencia a que estamos -por una cuestión casual, pero no menos relevante- considerando este proyecto de ley a tres días de cumplirse treinta años de los asesinatos de dos de sus compañeros de lucha; eran más los que murieron ese día, pero nosotros vamos a homenajear a dos de ellos, que son Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini. Por ese acto fortuito -él no estaba cuando lo fueron a buscar- pudimos tener durante mucho tiempo al más grande luchador contra la dictadura militar; no necesariamente el más perseguido -que lo fue, como muchos-, pero sí el más luchador. Y me parecía del caso hacer esta referencia porque estamos a tres días de una fecha muy especial y, seguramente, en esos

homenajes se va a hacer referencia a Wilson, pero creo que también corresponde hacerlo en este momento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente:...

SEÑOR BRENTA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SCAVARELLI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BRENTA.- Señor Presidente: creo que hoy, de hecho, estamos homenajeando a alguien que con su figura, con su quehacer político y con sus ideas, sin duda marcó buena parte de la historia del Uruguay del siglo pasado. Es cierto que Wilson Ferreira Aldunate fue un líder político de un enorme carisma, pero también es cierto que fue una usina generadora de ideas del Uruguay del siglo XX, muy particularmente en los temas vinculados a la tierra, a la producción nacional y al Uruguay productivo.

En ese sentido, creo que estas grandes figuras de la historia del país hacen que uno encuentre siempre algún momento de su vida con el cual ha estado de alguna manera vinculado. Se asocia algún hecho de la vida del gran personaje con la vida de un ciudadano común. Se recuerda en algún momento esa circunstancia de coincidencia, que hace fijar en la historia personal la vida del gran personaje, del gran dirigente político, del hombre que sin duda contribuyó a construir buena parte de la historia del Uruguay de décadas.

Yo recuerdo que esa circunstancia a la que hago referencia, en mi caso particular, se dio por el hecho de que fui liberado de la cárcel pocos días antes del regreso de Wilson Ferreira Aldunate al Uruguay. Varias de las personas que estamos aquí, a quienes nos ha tocado vivir esa circunstancia, sabemos que ser liberado en ese período, en plena dictadura aún, significaba, entre otras cosas, una situación que se denominaba libertad vigilada. En realidad, uno percibía, con bastante certeza, que sus movimientos eran de alguna manera vigilados, seguidos, mirados con más atención.

Por tanto, yo sentí una verdadera tensión porque me parecía que el regreso de Wilson Ferreira Aldunate al Uruguay -y este fue un hecho que yo recuerdo en forma muy vívida- hacía que todos los uruguayos que habíamos puesto algo en la lucha contra la dictadura debiéramos estar allí. Entonces, luego de mucho dudar, y porque además vivía relativamente cerca del puerto de Montevideo, traté de acercarme a ver, tanto al inicio de la jornada como al final. Muchos de los que están aquí recordarán que una enorme caravana de tanques se retiró por la avenida Agraciada camino, precisamente, al Palacio Legislativo. Entonces, hice una breve incursión temprano y una breve incursión en la tarde, cuando ya se estaba desmontando el operativo absolutamente demencial y descabellado que se había armado para detener a esta enorme figura de la vida uruguaya, de la vida política, que había regresado al país.

No me sorprendió en la mañana llegar lo más cerca que me animé al puerto de Montevideo y ver flamear una enorme cantidad de banderas del Frente Amplio y del Partido Nacional con las cuales miles y miles de uruguayos se habían aproximado, cada uno en función de lo que consideraba el riesgo necesario, digamos, hasta las cercanías del puerto de Montevideo, para demostrar que el regreso de Wilson Ferreira Aldunate constituía un acto de todos los uruguayos, en el sentido de una enorme contribución a la aproximación del final de la dictadura militar. Esto fue así.

Yo no quiero empequeñecer un homenaje de estas características a una figura que sinceramente considero uno de los constructores del Uruguay del siglo pasado, pero tampoco quiero que se tergiverse la verdad histórica.

Yo fui, yo vi con mis propios ojos los miles de banderas del Partido Nacional y del Frente Amplio en el entorno del Puerto de Montevideo; y vi en la tarde la retirada de una enorme caravana de tanques por la avenida Agraciada con destino creo que a la Región Militar N° 1.

Por último, este Partido, que ha puesto miles de muertos, perseguidos, torturados en la lucha contra la dictadura, inclina hoy sus banderas en homenaje a uno de los principales constructores de la democracia uruguaya del siglo pasado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Pude continuar el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: primero quiero hacerme eco de lo que dijo el señor Diputado Domínguez con gran claridad.

No interpreto que esto hoy sea el homenaje a Wilson Ferreira Aldunate. Lo que sí está claro es que es buena cosa que la Estación Las Brujas lleve su nombre, porque pone de manifiesto una personalidad completa, una dedicación a la cosa pública y al desarrollo nacional. Es buena cosa que tenga una denominación específica, su nombre, algo que tiene que ver con la gestión de la cosa del país, lo que hoy se ha dado en llamar "la gestión de la tecnología de punta productiva". Y esto es a cuenta de lo que sin duda será saldar la deuda que el país tiene con Wilson desde el punto de vista del homenaje y del reconocimiento permanente al hombre de Estado, al hombre sólido, firme, al hombre de clase por su propio estilo, un estilo que aún hoy vemos con alegría. No uso la palabra imitar porque cuando uno sigue una buena cosa no es imitación; es continuidad en muchos dirigentes jóvenes que tienen hasta el propio look en el modo de expresión que Wilson tuvo en su tiempo. Y es buena cosa que así sea porque es una forma de mantenerlo vivo, de mantenerlo entre nosotros.

Wilson tuvo la enorme característica que tuve la felicidad de poder ver desde el otro lado del mostrador, desde otro Partido, desde mi Partido Colorado, desde aquel Gobierno del "cambio en paz", que efectivamente fue así, entre otras cosas porque había un hombre de la talla de Wilson Ferreira Aldunate. Y este país algún día, cuando serene sus ánimos, cuando ya no queden restos de las cicatrices, hará el homenaje a la gente que construyó la paz, con acción y con omisión, porque Wilson, como otros, no solo hizo sino que dejó de hacer cosas que hubieran representado el incendio en el país. Y así como un día Seregni salió a un balcón y, después de la injusticia sufrida, le pidió al pueblo uruguayo frenteamplista que acogiera la democracia como salida desde su renunciamiento, Wilson, como otros, tuvo la misma grandeza.

Las Brujas es poca cosa, pero es mucho en el entendido de que a un lugar donde los uruguayos piensan el Uruguay para adelante, desde la producción, desde la dedicación a la tierra, desde la producción con calidad, le estamos poniendo el nombre de alguien que realmente pensó en esas cosas en profundidad.

Una vez, en una reunión en el que todavía era Parque Hotel, después del primer Gobierno democrático, del Gobierno posdictadura, recuerdo que había una rueda en la que estaban Seregni, Sanguinetti, Tarigo, Medina y unos cuantos personajes importantes, y él dijo algo del Partido Nacional que no voy a olvidar mientras viva. Lo voy a decir con enorme respeto porque era un chiste que hizo Wilson Ferreira Aldunate y, como fue un chiste compartido, me atrevo a repetirlo hoy. Dijo: "Nosotros los blancos somos algo así como los glóbulos blancos en el organismo. Cuando se produce un hecho infeccioso, complicado, que pone en vilo la vida del país, aparecemos allí poniendo lo mejor de nosotros". En ese tiempo -todavía no se había producido el Gobierno del doctor Lacalle, naturalmente-, decía: "Bueno, después a veces ese mismo organismo que recuperamos no nos trata con la misma benevolencia como cuando estamos en el foco de la infección que resolvemos". No lo dijo con estas palabras, sino con el talento y con la gracia de un hombre sin par.

Es ese hombre que al momento de la infección del país le puso lo mejor de él, su propia libertad personal y, lo que es más, la fase de la heroicidad que es el renunciamiento.

Él ejerció la acción y tuvo la capacidad de pacificar desde el renunciamiento de tanta pretensión legítima que tuvo. Yo sé que el país con Wilson en el Gobierno hubiera sido distinto en muchas cosas, pero también sé que el país fue distinto sin Wilson en el Gobierno por lo que hizo, y no es posible imaginar el Uruguay moderno sin el Wilson Ferreira Aldunate que todos quisimos, seguiremos queriendo y reteniendo en la memoria y en el espíritu como un referente para esta patria.

Por lo tanto, al Ferreira Aldunate patriota, que ya no le pertenece solo al Partido Nacional, sino que nos pertenece a todos -aunque sigue siendo, naturalmente, un referente político del Partido Nacional-, hoy lo saludamos desde este homenaje a cuenta de mayor cantidad, diciendo que está bien que Las Brujas se llame "Wilson Ferreira Aldunate", pero que sin duda esto es simplemente un pago a cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: nuestra bancada va a homenajear a Wilson Ferreira a lo Wilson: erguidos y con nuestras banderas todas en alto. Así creemos -y queremos- que debe homenajearlo este Parlamento. Nadie tiene que inclinar las banderas, porque las banderas de la libertad no se inclinan jamás y esas eran las banderas de Wilson.

Lo vamos a homenajear en su rebeldía y con su rebeldía. Y si no es así, no estaremos homenajeando a Wilson; estaremos homenajeando a otro. Por supuesto, lo vamos a homenajear en su generosidad, en su inmensa generosidad, en su inmensa capacidad de renuncia por las cosas del país y en su inmensa capacidad de no cobrar cuentas, que eso fue Wilson.

Y lo vamos a homenajear, por supuesto, en Las Brujas, justamente, porque Wilson amaba Las Brujas como centro experimental al que le dio todo y al que transformó después en el INIA para ser el puntal del desarrollo tecnológico agropecuario del Uruguay, en esa visión del país que se viene, del país que debe ser, pero siempre con las banderas bien levantadas para dar pelea todos los días por este país; no para frenarse un solo día, sino tratando de llevar a todos, tratando de que vayamos todos, pero sin renunciar nunca a los valores fundamentales: la libertad de la patria y de los orientales todos, primero que ninguno.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: voy a ser muy breve porque los compañeros ya han dicho mucho.

Para quien con solo dieciséis años conoció a Wilson Ferreira Aldunate en 1984 y después, leyendo su vida, habiéndose sentido abrazada por ese levantar de brazos en el puerto de Montevideo, pasó a militar en las filas del Partido Nacional, es un orgullo votar esto, por lo que tanto luchó Wilson Ferreira.

Creo que haremos otros homenajes en otros momentos, pero no podía dejar de decir que cuando hablamos de Wilson Ferreira a muchos se nos corta la voz y nos da gran tristeza por no tenerlo, después de haberlo conocido y de que nos hubiera invitado a integrar este Partido y nos hubiera dado la claridad y la tranquilidad de sentirnos orgullosamente wilsonistas, orgullosamente blancos.

Agradezco a los compañeros de la Cámara por el respeto de hoy. Por supuesto que tenemos diferencias; en su momento lo hemos dicho, y daremos el debate, pero hoy, al ver adolescentes que no creen en nada y recordando que con solo dieciséis años conocí a una figura que dio gobernabilidad a este país, más que nunca me siento orgullosamente blanca.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señor Presidente: no quería dejar de decir a este Cuerpo que no es poca cosa el homenaje, si se quiere indirecto, que se está haciendo hoy a Wilson Ferreira cuando se da su nombre a la Estación Experimental Las Brujas.

¿Por qué? Por lo que se ha dicho en Sala, pero también porque se trata de un instituto de estudios de las cosas del agro, de la campaña, de tierra adentro, con las que Wilson Ferreira estuvo muy compenetrado, desde el proyecto de reforma agraria, pasando por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y por todo aquello que adornaba su personalidad, que hacía que muchos uruguayos de tierra adentro se vieran representados en su persona. No tengo temor a decir que con el nombramiento de esta Estación Experimental Las Brujas estamos haciendo un gran homenaje a un

gran uruguayo, que para muchos compatriotas es una institución con nombre propio y a la que debemos mucho respeto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

21.- Sesión extraordinaria.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Hackenbruch Legnani, Signorelli, Casaretto, Ortuño, Pereyra, Germán Cardoso, Espinosa, Scavarelli, Machado, Barreiro, Romero Cabrera y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes se reúna en sesión extraordinaria el martes 13 de junio, a la hora 15, a los efectos de realizar un homenaje a don José Batlle y Ordóñez con motivo de cumplirse ciento cincuenta años de su nacimiento".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

22.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Fernando Longo Fonsalías, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar, de la V Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la cuidad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, por el período comprendido entre los días 23 y 29 de mayo de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Fernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.

De mi mayor consideración.

Por intermedio de la presente, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por los días 23 al 29 de mayo, por misión oficial en el PARLATINO, en la V Reunión de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Solicito por consiguiente que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

FERNANDO LONGO
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo, para participar de la V Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a reali-

zarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 y 29 de mayo de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, por el período comprendido entre los días 23 y 29 de mayo de 2006, al señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo, para participar de la V Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10790, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Eduardo Fernández.

Sala de la Comisión, 17 de mayo de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA".

23.- Juan Manuel Torreglosa Saizar. (Designación a la Escuela Rural N° 8 de Zanja Honda, departamento de Soriano).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Juan Manuel Torreglosa Saizar. (Designación a la Escuela Rural N° 8 de Zanja Honda, departamento de Soriano)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 462

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase “Juan Manuel Torreglosa Saizar”, la Escuela Rural Nº 8 de Zanja Honda, del departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública, (ANEP).

Montevideo, 25 de octubre de 2005.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vida de las escuelas rurales está profundamente ligada a las de los vecinos. Si ello es así ahora, con mucha mayor razón lo fue en otras épocas, en que el aislamiento de las mismas era mucho mayor por la dificultad en las comunicaciones, y la inaccesibilidad de las mismas por problemas en los caminos y otras dificultades.

En la Escuela Rural Nº 8 de Zanja Honda (en el departamento de Soriano), sus niños y sus maestros, también deben mucho a uno de sus vecinos, a un hombre afable, bondadoso, y que se entregó de lleno a ella, con el cariño que ponen quienes viven y dan permanente testimonio de solidaridad. Nos referimos a Juan Manuel Torreglosa Saizar.

A doce años de su fallecimiento, su recuerdo, y el agradecimiento que perdura por la obra realizada, motiva la presentación de este proyecto de ley, para nominar a dicha escuela como “Juan Manuel Torreglosa Saizar”, en un acto de estricta justicia que será motivo de orgullo para la escuela.

Para quienes conocimos a don Juan, presentar este proyecto de ley nos llena de emoción porque nos llega muy de cerca.

La siguiente es una síntesis de varios aspectos de su vida y de su ligazón a la citada escuela.

El 7 de agosto del año 1900 nace Juan Manuel, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, hijo de la familia constituida por don Juan Torreglosa, emigrante de Sevilla, España, y doña Eustaquia Saizar.

Cursa estudios primarios y liceales, siendo contemporáneo de Eduardo Víctor Haedo y Clemente Ruggia, y a los veinte años decide ir a trabajar en tareas del campo. Se inicia como peón en el establecimiento agropecuario de don Manuel Reca, en la zona de la localidad de Risso.

Siendo sus deportes preferidos la pelota vasca y el fútbol, junto a otros jóvenes de la zona, promueve la fundación del Club Fraternidad de Drable, hoy José E. Rodó, integrando sus planteles de fútbol.

En el año 1938 adquiere en la zona del paraje San Martín, nombre que le da el arroyo existente, un esta-

blecimiento rural, dedicando junto a su esposa doña Magdalena Curuchaga, sus esfuerzos en las tareas agropecuarias.

Caminos intransitables en aquellos años, quien al decir de sus pobladores, “ni a caballo se podía andar”, Juan Torreglosa, poniendo cadenas a su cachila Ford, sorteaba las dificultades.

La Escuela Pública Nº 8 de Zanja Honda, ubicada a varios kilómetros de la hoy Ruta 2, próxima a la localidad de Santa Catalina, era el único camino para llegar a su establecimiento rural.

Caminos de tierra negra, con almacenes de campaña, provisión al paso, frontón de pelota para desafíos domingueros y diversión de la zona rural, fue para Juan Torreglosa paso obligado frente a la Escuela.

Desde los años 50, sin interrupciones, la Escuela de Zanja Honda fue desvelo en tareas solidarias para Juan Torreglosa.

Maestros, niños y vecinos de la escuela, integrados todos, contaron con su apoyo, quien junto a otros ciudadanos, colaboraron integrando las Comisiones de Fomento.

La documentación existente en la Escuela Nº 8 de Zanja Honda, revela la presencia día por medio, de Juan Torreglosa, Presidente de la Comisión de Fomento.

La lectura del “Libro de ocurrencias y labor diarias” contiene anotaciones diarias de la maestra Directora, un libro de novedades, del cual algún estudioso se sorprenderá al encontrar una parte de la historia de nuestra escuela rural.

El 4 de abril de 1962, como anotación del Libro de Caja, figura su retiro de la Presidencia de la Comisión de Fomento.

Jubilado de las tareas rurales, sus visitas y recuerdos de “Zanja Honda”, como gustaba nombrarla, quedaron en la memoria de sus familiares.

Sus años en la ciudad de Mercedes, dedicados a su familia y a su querido Club Bristol, contaron con su esfuerzo y entusiasmo.

Falleció el 18 de julio de 1993.

Montevideo, 25 de octubre de 2005.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

Anexo I al
Rep. N° 462

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el proyecto de ley por el cual se designa "Juan Manuel Torreglosa Saizar" a la Escuela Rural Nº 8, de Zanja Honda, departamento de Soriano.

La vida de las escuelas rurales está profundamente ligada a la de los vecinos. Si ello es así ahora, con mucha mayor razón lo fue en otras épocas, en que el aislamiento de las mismas era mucho mayor por la dificultad en las comunicaciones, y la inaccesibilidad de las mismas por problemas en los caminos y otras dificultades.

En la Escuela Rural Nº 8 de Zanja Honda, sus niños y sus maestros, también deben mucho a uno de sus vecinos, a un hombre afable, bondadoso, y que se entregó de lleno a ella, con el cariño que ponen quienes viven y dan permanente testimonio de solidaridad. Nos referimos a Juan Manuel Torreglosa Saizar.

A doce años de su fallecimiento, su recuerdo, y el agradecimiento que perdura por la obra realizada, motiva la presentación de este proyecto de ley, en un acto de estricta justicia que será motivo de orgullo para la escuela.

Para quienes conocimos a don Juan, presentar esta iniciativa nos llena de emoción porque nos llega muy de cerca.

La siguiente es una síntesis de varios aspectos de su vida y de su ligazón a la citada escuela.

El 7 de agosto del año 1900 nace Juan Manuel, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, hijo de la familia constituida por don Juan Torreglosa, emigrante de Sevilla, España, y doña Eustaquia Saizar.

Cursa estudios primarios y liceales, siendo contemporáneo de Eduardo Víctor Haedo y Clemente Ruggia, y a los veinte años decide ir a trabajar en tareas del campo. Se inicia como peón en el establecimiento agropecuario de don Manuel Reca, en la zona de la localidad de Risso.

Siendo sus deportes preferidos la pelota vasca y el fútbol, junto a otros jóvenes de la zona, promueve la

fundación del Club Fraternidad de Drable, hoy José E. Rodó, integrando sus planteles de fútbol.

En el año 1938 adquiere en la zona del paraje San Martín, nombre que le da el arroyo allí existente, un establecimiento rural, dedicando junto a su esposa, doña Magdalena Curuchaga, sus esfuerzos en las tareas agropecuarias.

Caminos intransitables en aquellos años, quien al decir de sus pobladores, "ni a caballo se podía andar", Juan Torreglosa, poniendo cadenas a su cachila Ford, sorteaba las dificultades.

La Escuela Pública Nº 8 de Zanja Honda, ubicada a varios kilómetros de la hoy Ruta 2, próxima a la localidad de Santa Catalina, era el único camino para llegar a su establecimiento rural.

Caminos de tierra negra, con almacenes de campaña, provisión al paso, frontón de pelota para desafíos domingueros y diversión de la zona rural, fue, para él, paso obligado frente a la escuela.

Desde los años 50, sin interrupciones, la Escuela de Zanja Honda fue su desvelo en tareas solidarias.

Maestros, niños y vecinos de la escuela, integrados todos, contaron con su apoyo, quien junto a otros ciudadanos, colaboraron integrando las Comisiones de Fomento.

La documentación existente en el mencionado centro de estudios, revela la presencia día por medio, de Juan Torreglosa, Presidente de la Comisión de Fomento.

La lectura del "Libro de ocurrencias y labor diarias" contiene anotaciones diarias de la maestra Directora, un libro de novedades, del cual algún estudioso se sorprenderá al encontrar una parte de la historia de nuestra escuela rural.

El 4 de abril de 1962, como anotación del Libro de Caja, figura su retiro de la Presidencia de la Comisión de Fomento.

Jubilado de las tareas rurales, sus visitas y recuerdos de "Zanja Honda", como gustaba nombrarla, quedaron en la memoria de sus familiares.

Sus años en la ciudad de Mercedes, dedicados a su familia y a su querido Club Bristol, contaron con su esfuerzo y entusiasmo.

Falleció el 18 de julio de 1993.

Sala de la Comisión, 22 de febrero de 2006

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, JUAN JOSÉ BRUNO, NORA GAUTHIER, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: como todos sabemos, la vida de las escuelas rurales está profundamente ligada a la de los vecinos. Si ello es así ahora, con más razón lo fue en otras épocas en que el aislamiento de ellas era mayor, por la dificultad en las comunicaciones; era difícil el acceso por problemas en los caminos y otras dificultades.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Martínez Huelmo)

——En la Escuela Rural N° 8 de Zanja Honda, sus niños y sus maestros también deben mucho a uno de sus vecinos, a un hombre afable, bondadoso y que se entregó de lleno a ella, con el cariño que ponen quienes viven y dan permanente testimonio de solidaridad. Nos referimos a Juan Manuel Torreglosa Saizar.

A doce años de su fallecimiento, su recuerdo y el agradecimiento que perdura por la obra realizada motivan la presentación de este proyecto de ley, en un acto de estricta justicia que será motivo de orgullo para la escuela.

Para quienes conocimos a don Juan, presentar esta iniciativa nos llena de emoción porque nos llega muy de cerca.

Lo siguiente que vamos a exponer es una síntesis de varios aspectos de su vida y de su ligazón a la citada escuela.

El 7 de agosto del año 1900 nace Juan Manuel, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, hijo de la familia constituida por don Juan Torreglosa, emigrante de Sevilla, España, y por doña Eustaquia Saizar.

Cursa estudios primarios y liceales, siendo contemporáneo de Eduardo Víctor Haedo y Clemente Ruggia, y a los veinte años decide ir a trabajar en tareas del campo. Se inicia como peón en el establecimiento agropecuario de don Manuel Reca, en la zona de la localidad de Risso.

Siendo sus deportes preferidos la pelota vasca y el fútbol, junto a otros jóvenes de la zona, promueve la fundación del Club Fraternidad de Drable, hoy José Enrique Rodó, integrando sus planteles de fútbol.

En el año 1938 adquiere en la zona del paraje San Martín -nombre que le da el arroyo allí existente- un establecimiento rural, dedicando junto a su esposa, doña Magdalena Curuchaga, sus esfuerzos en las tareas agropecuarias. Por caminos intransitables en aquellos años, donde, al decir de sus pobladores, "ni a caballo se podía andar", Juan Torreglosa, poniendo cadenas a su cachila Ford, sorteaba las dificultades.

La Escuela Pública N° 8 de Zanja Honda está ubicada a varios kilómetros de la hoy Ruta N° 2, próxima a la localidad de Santa Catalina; allí pasaba el único camino para llegar a su establecimiento rural. Caminos de tierra negra, con almacenes de campaña, provisión al paso, frontón de pelota para desafíos domingueros y diversión de la zona rural; ese fue para él paso obligado frente a la escuela.

Desde los años cincuenta, sin interrupciones, la escuela de Zanja Honda fue su desvelo en tareas solidarias. Maestros, niños y vecinos de la escuela, integrados todos, contaron con su apoyo y, junto a otros ciudadanos, colaboró integrando las Comisiones de Fomento. La documentación existente en el mencionado centro de estudios revela la presencia día por medio de Juan Torreglosa, Presidente de la Comisión de Fomento.

El "Libro de ocurrencias y labor diarias" contiene anotaciones diarias de la maestra Directora, un libro de novedades, y a través de su lectura algún estudioso se sorprenderá al encontrar una parte de la historia de nuestra escuela rural.

El 4 de abril de 1962, como anotación del Libro de Caja, figura su retiro de la Presidencia de la Comisión de Fomento.

Jubilado de las tareas rurales, sus visitas y recuerdos de "Zanja Honda", como gustaba nombrarla, quedaron en la memoria de sus familiares.

Sus años en la ciudad de Mercedes, dedicados a su familia y a su querido Club Bristol, contaron con su esfuerzo y entusiasmo.

Falleció el 18 de julio de 1993.

En base a su dedicación a esta escuela rural, por la cual pudo marchar y entregarse a los alumnos, la Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR ROSADILLA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Treinta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ARREGUI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- No hay cincuenta Diputados presentes, por lo cual debemos postergar la votación de lo solicitado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

24.- Eduardo Víctor Haedo. (Designación al Liceo N° 4 de la ciudad capital del departamento de Maldonado).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Eduardo Víctor Haedo. (Designación al Liceo N° 4 de la ciudad capital del departamento de Maldonado)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 21

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único. – Desígnase "Eduardo Víctor Haedo" el Liceo Nº 4 de la ciudad de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 15 de marzo de 2005.

FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Eduardo Víctor Haedo nació en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, el 28 de julio de 1901, cursó estudios primarios y secundarios en su ciudad natal, primeramente en la escuela pública, más tarde en el Colegio San Miguel de los padres salesianos, en el liceo de Enseñanza Secundaria y en la Universidad de la República.

Desde los trece años de edad y por largo tiempo ejerció el periodismo en su ciudad natal, colaborando asiduamente en varios de los más importantes diarios locales. En Montevideo, comenzó a escribir en "La Mañana", después en "La Democracia", posteriormente fue relator político y de asuntos internacionales de "El Debate", órgano del Partido Nacional (desde 1931), en el que colaboró permanentemente.

En 1920 interrumpió sus estudios dedicándose al periodismo y a la enseñanza. También desempeñó por aquel entonces cargos administrativos en la Dirección General de Impuestos Directos.

Desde 1925 a 1939 ejerció el profesorado, dictando los cursos de Literatura e Historia Nacional en el Instituto Normal de Señoritas María Stagnero de Munar. De ese tiempo son diversos trabajos de críticas literarias y filosóficas que empezaron a darle nombradía intelectual.

Vinculado extensamente a los deportes integró el Consejo de la Asociación Uruguaya de Fútbol, siendo uno de los más eficaces colaboradores de la construcción del gran estadio y del campeonato del mundo, realizado en 1930 en Montevideo.

En 1931 resultó electo Diputado Nacional por el departamento de Soriano, cargo que ocupó hasta los sucesos políticos del 31 de marzo de 1933, pasando a integrar la Asamblea Deliberante constituida ese año con funciones legislativas. En ese momento fue electo Constituyente por el mismo departamento, integrando el sector nacionalista que respondía a las inspiraciones del doctor Herrera.

En 1925 pronunció una conferencia en la Facultad de Derecho de Buenos Aires sobre Evolución de los Partidos.

En 1935 visitó Paraguay, siendo recibido en la Cámara, donde pronunció un discurso que produjo una gran impresión. En el mismo año integró la Embajada Extraordinaria que representó a Uruguay en la Fiesta del Centenario de la Revolución Farroupilha, que tuvo lugar en Porto Alegre, en cuya Asamblea Legislativa le tocó pronunciar una oración americanista en nombre de las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay.

En el Parlamento integró las Comisiones de Asuntos Internacionales, de Presupuesto, de Instrucción Pública y de Hacienda.

Publicó "El Partido Nacional frente a la Situación"; "La caída de un régimen" dividido en dos tomos: el primero relacionado con la "Crisis del Partido Nacional" y el segundo con la "Revolución del 31 de marzo"; "Los cursos interamericanos de vacaciones"; "La ley de derechos de autor"; "La creación de la Facultad de Humanidades y Ciencias"; "La defensa de la soberanía"; "El Uruguay y la Ley de Holding", "Las relaciones diplomáticas con España"; "Artigas y San Martín", "El Uruguay y los empréstitos extranjeros"; "Reconocimiento del Gobierno de Bolivia" y "El Río Uruguay".

El 28 de setiembre de 1936, fue designado Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social y Ministro Interino de Industrias y Trabajo.

Fue el creador de la "Revista Nacional" de la Facultad de Humanidades y Ciencias, del salón de Bellas Artes, de la Ley de Derechos de Autor, de los cursos de vacaciones, de las escuelas auxiliares, etcétera.

Desde 1938 integró el Senado de la República, siendo reelecto como Senador en cuatro períodos consecutivos hasta 1966.

Viajó por Europa en varias oportunidades, 1938, 1943, 1947 y 1952.

En 1960 encabezó la delegación de Uruguay a la Asamblea de las Naciones Unidas.

Dio conferencias en Londres, Berlín, Madrid, París, Bruselas, Perú, Chile, Bolivia, Paraguay y Brasil.

Fue un experto en Asuntos Internacionales, particularmente en lo referente al continente americano.

Se le consideró el intérprete más autorizado de los ideales políticos del doctor Luis Alberto de Herrera.

Obtuvo el título de “Doctor ad-honoris causa” de la Universidad de San Marco, Lima (Perú). Condecorado con las insignias de las Ordenes: “Cruceiro do Sul”, “Gran Cruz de Isabel la Católica” de España; “Gran Oficial al Mérito” de Italia y “Gran Cruz” de Bolivia y de Paraguay.

El 1º de marzo de 1959, ingresó al Consejo Nacional de Gobierno, en su carácter de tercer titular de la lista triunfante en los comicios realizados el 30 de noviembre de 1958.

Falleció el 15 de noviembre de 1970 debido a un ataque cardíaco, ocurrido en Punta del Este.

Encontrándose el Liceo Nº 4 de la ciudad de Maldonado, ubicado a pocos metros de “La Azotea de Haedo”, lugar de residencia, taller de arte, centro de importantes acontecimientos políticos y sitio de su fallecimiento, consideramos oportuno que dicho centro de estudio lleve su nombre.

Montevideo, 15 de marzo de 2005.

FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado".

Anexo I al Rep. Nº21

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el proyecto de ley, por el cual se designa "Eduardo Víctor Haedo" al Liceo Nº 4 de la ciudad de Maldonado.

Eduardo Víctor Haedo nace en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, el 28 de julio de 1901.

Realiza sus estudios primarios en la escuela pública y luego en el Colegio San Miguel de los Padres Salesianos. Sus estudios secundarios fueron cursados en la misma ciudad, para luego realizar estudios terciarios en la Universidad de la República.

Desde su temprana juventud ejerce el periodismo, colaborando asiduamente en varios de los más importantes diarios locales. En Montevideo, escribe en "La Mañana", en "La Democracia" y, posteriormente, realiza relatos políticos y de asuntos internacionales en "El Debate", órgano del Partido Nacional (desde 1931).

Se dedica entonces al periodismo y a la enseñanza trabajando también como administrativo en la Dirección General de Impuestos Directos, interrumpiendo sus estudios.

Realiza diferentes críticas literarias y filosóficas que comienzan a darle nombradía intelectual.

Vinculado extensamente a los deportes integra el Consejo de la Asociación Uruguaya de Fútbol, siendo uno de los más eficaces colaboradores de la construcción del gran estadio y del campeonato del mundo realizado en 1930, en Montevideo.

En 1931 fue electo Diputado Nacional por el departamento de Soriano, hasta 1933, pasando entonces a integrar la Asamblea Deliberante constituida ese año con funciones legislativas. En ese momento es electo Constituyente por el mismo departamento, respondiendo a las inspiraciones del doctor Herrera.

En el Parlamento integra las Comisiones de Asuntos Internacionales, de Presupuesto, de Instrucción Pública y de Hacienda.

Realiza varias publicaciones: "El Partido Nacional frente a la Situación"; "La caída de un régimen", dividido en dos tomos: el primero relacionado con la "Crisis del Partido Nacional" y el segundo con la "Revolución del 31 de marzo"; "Los cursos interamericanos de vacaciones"; "La ley de derechos de autor"; "La creación de la Facultad de Humanidades y Ciencias"; "La defensa de la soberanía"; "El Uruguay y la Ley de Holding", "Las relaciones diplomáticas con España"; "Artigas y San Martín", "El Uruguay y los empréstitos extranjeros"; "Reconocimiento del Gobierno de Bolivia" y "El Río Uruguay".

Ostenta los cargos de Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social y Ministro Interino de Industrias y Trabajo.

Fue el creador de la "Revista Nacional" de la Facultad de Humanidades y Ciencias, del Salón de Bellas Artes, de la Ley de Derechos de Autor, de los cursos de vacaciones y de las escuelas auxiliares.

Desde 1938 integra el Senado de la República, siendo reelecto como Senador en cuatro períodos consecutivos hasta 1966.

Dicta conferencias en Londres, Berlín, Madrid, París, Bruselas, Perú, Chile, Bolivia, Paraguay y Brasil.

Fue un experto en Asuntos Internacionales, particularmente en lo referente al continente americano.

Se le consideró el intérprete más autorizado de los ideales políticos del doctor Luis Alberto de Herrera.

Obtuvo el título de "Doctor ad-honoris causa" de la Universidad de San Marco, Lima (Perú). Condecorado con las insignias de las Ordenes: "Cruceiro do Sul", "Gran Cruz de Isabel la Católica", de España; "Gran Oficial al Mérito", de Italia y "Gran Cruz" de Bolivia y de Paraguay.

El 1º de marzo de 1959, ingresa al Consejo Nacional de Gobierno, en su carácter de tercer titular de la lista triunfante en los comicios realizados el 30 de noviembre de 1958.

Este hombre ilustre fallece el 15 de noviembre de 1970.

Sala de la Comisión, 7 de diciembre de 2005.

JUAN JOSÉ BRUNO, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ROQUE ARREGUI, SANDRA ETCHEVERRY, NORA GAUTHIER, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente: en nombre del miembro informante, señor Diputado Bruno -hoy ausente-, y también representando, en alguna medida, el espíritu del colega fernandino, señor Diputado Casaretto, quien presentó esta iniciativa, quiero referirme a la exposición de motivos, donde se expresan los fundamentos a efectos de lograr la aprobación de este proyecto de ley para que el Liceo N° 4 de Maldonado lleve el nombre de Eduardo Víctor Haedo.

Tal como se establece en la exposición de motivos, Eduardo Víctor Haedo nació en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, el 28 de julio de 1901. Cursó estudios primarios y secundarios en su ciudad natal, primeramente en la escuela pública, más tarde en el Colegio San Miguel de los padres salesianos, y en el liceo de Enseñanza Secundaria, y posteriormente en la Universidad de la República. Desde los trece años de edad y por largo tiempo ejerció el periodismo en su ciudad natal, colaborando asiduamente en varios de los más importantes diarios locales. En Montevideo, comenzó a escribir en "La Mañana", después lo hizo en "La Democracia", posteriormente fue redactor político y de asuntos internacionales de "El Debate" desde 1931, órgano del Partido Nacional, en el que colaboró permanentemente. En 1920 interrumpió sus estudios para dedicarse al periodismo y a la enseñanza.

También desempeñó por aquel entonces cargos administrativos en la Dirección General de Impuestos Directos. Desde 1925 a 1939 ejerció el profesorado, dictando los cursos de Literatura e Historia Nacional en el Instituto Normal de Señoritas María Stagnero de Munar. De ese tiempo son diversos trabajos de críticas literarias y filosóficas que empezaron a darle nombradía intelectual. Vinculado extensamente a los deportes, integró el Consejo de la Asociación Uruguaya de Fútbol, siendo uno de los más eficaces colaboradores en la construcción del gran estadio y en la realización del campeonato del mundo que se llevó a cabo en 1930 en Montevideo.

En 1931 resultó electo Representante Nacional por el departamento de Soriano, cargo que ocupó hasta los sucesos políticos del 31 de marzo de 1933, pasando a integrar la Asamblea Deliberante constituida ese año con funciones legislativas. En ese momento fue electo Constituyente por el mismo departamento, integrando el sector nacionalista que respondía a las inspiraciones del doctor Herrera.

En 1925 pronunció una conferencia en la Facultad de Derecho de Buenos Aires sobre evolución de los partidos. En 1935 visitó Paraguay y fue recibido en la Cámara, donde pronunció un discurso que produjo una gran impresión. El mismo año integró la Embajada Extraordinaria que representó a Uruguay en la Fiesta del Centenario de la Revolución Farroupilha, que tuvo lugar en Porto Alegre, en cuya Asamblea Legislativa le tocó pronunciar una oración americanista en nombre de las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay.

En el Parlamento Nacional integró las Comisiones de Asuntos Internacionales, de Presupuestos, de Instrucción Pública y de Hacienda.

Publicó "El Partido Nacional frente a la Situación"; "La caída de un régimen", dividido en dos tomos: el primero relacionado con la "Crisis del Partido

Nacional" y el segundo con la "Revolución del 31 de marzo"; "Los cursos interamericanos de vacaciones"; "La ley de derechos de autor"; "La creación de la Facultad de Humanidades y Ciencias"; "La defensa de la soberanía"; "El Uruguay y la Ley de Holding", "Las relaciones diplomáticas con España"; "Artigas y San Martín", "El Uruguay y los empréstitos extranjeros"; "Reconocimiento del Gobierno de Bolivia" y "El Río Uruguay".

El 28 de setiembre de 1936, fue designado Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social y Ministro Interino de Industrias y Trabajo.

Fue el creador de la "Revista Nacional", de la Facultad de Humanidades y Ciencias, del Salón de Bellas Artes, de la ley de derechos de autor, de los cursos de vacaciones, de las escuelas auxiliares, etcétera.

Desde 1938 integró el Senado de la República, siendo reelecto como Senador en cuatro períodos consecutivos hasta 1966.

Viajó por Europa en varias oportunidades, en 1938, 1943, 1947 y 1952. En 1960 encabezó la delegación de Uruguay a la Asamblea de las Naciones Unidas.

Dio conferencias en Londres, Berlín, Madrid, París, Bruselas, Perú, Chile, Bolivia, Paraguay y Brasil.

Fue un experto en asuntos internacionales, particularmente en lo referente al continente americano. Se le consideró el intérprete más autorizado de los ideales políticos del doctor Luis Alberto de Herrera.

Obtuvo el título de "Doctor ad honoris causa" de la Universidad de San Marco, Lima (Perú).

Fue condecorado con las insignias de las Órdenes: Cruceiro do Sul; Gran Cruz de Isabel la Católica, de España; Gran Oficial al Mérito, de Italia, y Gran Cruz de Bolivia y de Paraguay.

El 1º de marzo de 1959, ingresó al Consejo Nacional de Gobierno, en su carácter de tercer titular de la lista triunfante en los comicios realizados el 30 de noviembre de 1958.

Falleció el 15 de noviembre de 1970 debido a un ataque cardíaco, ocurrido en Punta del Este.

Encontrándose el Liceo Nº 4 de la ciudad de Maldonado, ubicado a pocos metros de "La Azotea de Haedo", lugar de residencia, taller de arte, centro de importantes acontecimientos políticos y sitio de su fallecimiento, consideramos oportuno que dicho centro de estudios lleve su nombre.

Queremos complementar que esto también cuenta con el apoyo de las autoridades locales de Educación Secundaria, de acuerdo con lo que se nos ha informado. Esta figura, que ha recibido otro tipo de homenajes, emblemáticamente evidencia que fue uno de los principales referentes no solo del Partido Nacional, sino del acontecer político del país, del latinoamericanismo, de la integración, y de la defensa de los valores americanos respecto a las intervenciones extranjeras. No hay que olvidar su lucha y sus brillantes interpelaciones para evitar que en este país se instalaran bases americanas.

Evidentemente, este homenaje que se le tributa a nivel de Educación Secundaria en Maldonado ensalzará aún más a una figura que históricamente no solo es del Herrerismo o del Partido Nacional, sino de todos los orientales, de toda América. Reitero que es una figura emblemática, pero no el clásico político, sino un mecenas del arte, de la cultura, una de esas personalidades que hoy ya no vienen más.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: brevemente quiero reafirmar lo que ha dicho el señor Diputado preopinante con respecto a esta personalidad descollante de la política nacional y del arte.

La casa de Haedo, lo que se denomina como "La Azotea de Haedo", hoy se ha transformado en un centro cultural porque es visitado por infinidad de turistas, y por todo lo que en sí encierra con respecto a la experiencia de este hombre, sobre todo en el relacionamiento con personalidades de la política y del arte del mundo.

En tiempos recientes tuvimos la oportunidad y el gran privilegio de estar en la presentación de un libro de la hija de Eduardo Víctor Haedo, en el que habla sobre la vida de su padre. Ella participó activamente en su vida porque acompañó a su padre en toda su experiencia en la realidad nacional e internacional; además, es una mujer que tiene vínculos muy importantes, pues se casó con un argentino que, a su vez, está vinculado al Gobierno de ese país. De alguna manera, eso simboliza la unidad de los pueblos uru-

guayo y argentino, que también se expresa de muchas formas en esa casa.

Haedo también es muy recordado a nivel popular en el departamento de Maldonado por aquel histórico encuentro con el Comandante Ernesto "Che" Guevara, cuando participó del CIES, y si bien Haedo había tenido entrevistas con todos los dirigentes políticos porque era una autoridad nacional, por formar parte del Consejo Nacional de Gobierno -como bien ha dicho el señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra-, esa conversación tuvo una significación muy especial; inclusive, en la actualidad, en su casa hay fotografías que avalan ese encuentro.

En ese sentido, y en la medida en que el Liceo N° 4 lleve su nombre, será una posibilidad para decir a todo el mundo que la casa en la que vivió Eduardo Víctor Haedo se transformó -porque su hija lo ha hecho así- en un centro cultural muy importante que es una atracción turística y que es visitado por público uruguayo y argentino. Ingresar a esa casa significa llegar a conocer un poco más en profundidad a esa gran personalidad que fue Eduardo Víctor Haedo. Inclusive, en su casa todavía está el lugar donde él pintaba, donde desarrollaba su arte. En su casa, en su taller está el caballete donde pintaba -que se puede ver-, tal cual lo dejó el último día que estuvo allí; están sus cuadros y todo lo que estaba realizando.

Por lo tanto, esta designación tiene una significación muy especial, porque es una personalidad a nivel nacional; pero para el departamento de Maldonado es aún más importante porque, reitero, hoy su hija está en esa casa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: en marzo de este año estuve en "La Azotea", en una reunión con algunos amigos y con Beatriz Haedo, quien, generosamente, nos obsequió a todos los visitantes un ejemplar del libro sobre la vida de don Eduardo Víctor Haedo, que mencionaba el señor Diputado Pérez González, obviamente muy relacionado con su padre y también con su esposo, Benito Llambí.

La exposición de motivos y el informe que se leyeron en Sala, son de por sí explicativos de la trayectoria de Haedo, pero yo quería resaltar algo en particular. Él fue quien dio la lucha parlamentaria en contra de la instalación de las bases militares estadounidenses en la zona de Laguna del Sauce, departamento de Maldonado. Como dice el informe, él fue la persona que mejor interpretó el pensamiento de Herrera, aun en momentos en que se distanció políticamente de él. Esto fue reconocido por el propio Herrera.

Esa reunión y alguna otra posterior en el ámbito parlamentario me motivaron para plantearle al Presidente de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, Sección Uruguay, señor Diputado Conde, que se hiciera en los próximos tiempos una sesión de dicha Comisión en "La Azotea de Haedo", porque es un lugar muy especial, que tiene muchos testimonios gráficos, fotos de la vida, de la trayectoria de las dos personas que en especial han vivido allí, Eduardo Víctor Haedo y su hija Beatriz -si bien hubo otros-, porque fue construido con ese sentimiento hispanoamericano que caracterizó a Haedo y a su referente, Herrera. También hay una capilla dentro de "La Azotea", diseñada por un arquitecto boliviano, con obras escultóricas de artistas latinoamericanos.

Me parece bastante interesante, en un lugar que está en el límite entre Maldonado y Punta del Este, hacer una reunión que sea sustantiva por los temas a tratarse, y también simbólica, en un momento tan particular de la integración regional como el que estamos viviendo.

Debo decir que me parece muy oportuno el proyecto presentado. Y digo que en ocasión de la visita mencionada, hubo dos pedidos de Beatriz Haedo. Uno fue que se tratara de conseguir el discurso de homenaje que le hizo Héctor Gutiérrez Ruiz, como Presidente de la Cámara de Diputados, a Eduardo Víctor Haedo. Lamentablemente, no se puede conseguir porque fue pronunciado en el Salón de Actos o en alguna antesala, y no hay registro en el Parlamento. El otro pedido fue un mate. Yo tengo un mate que es bastante interesante: tiene una boquilla de plata, un Escudo Nacional y un escudo del Partido Nacional, y Beatriz me pidió un mate igual; por supuesto que ese no se lo iba a dar, me lo quedé. Entonces, tengo para entregarle ese mate que pidió que tuviera los mismos emblemas, los mismos escudos, para ponerlo al lado de aquel que fue de Haedo y que es célebre por la foto del Che Guevara tomando mate en él.

Quería hacer estos comentarios en el mismo tenor que el señor Diputado Pérez González, adhiriendo a los motivos y fundamentos de este homenaje.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado Mujica.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: como adhesión a esta iniciativa que me parece muy justa, simplemente quería aportar un aspecto también importante de la vida política de Haedo.

Siendo Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, durante el Gobierno blanco de la época, Eduardo Víctor Haedo fue quien devolvió los trofeos de guerra a la República del Paraguay, obtenidos en la Guerra de la Triple Alianza. Eduardo Víctor Haedo viajó a Paraguay a entregar personalmente, en nombre del pueblo uruguayo, ese conjunto de trofeos de guerra que estaban retenidos en el Uruguay desde aquella época. Entonces, es una personalidad uruguaya muy reconocida en Paraguay por ese gesto político, al cual él le dio toda la trascendencia histórica de reivindicación que debía darle, también de reivindicación de la voluntad de los pueblos, que no siempre es la misma que la de alguno de sus Gobiernos de turno. Sin duda, el Partido Nacional en aquellas épocas encarnó la resistencia a la participación en una guerra fratricida contra un pueblo hermano.

De modo que Eduardo Víctor Haedo también tuvo esa conciencia histórica federalista, popular y seguramente progresista que de alguna manera lo transformó en una personalidad que trascendió también los límites de su Partido y se ha vuelto una figura nacional.

En ocasión de este homenaje quería hacer esta referencia que me parece que da cuenta de su estatura política.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

25.- Reina Reyes. (Designación al Jardín de Infantes N° 223 del departamento de Montevideo).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del orden del día: "Reina Reyes. (Designación al Jardín de Infantes N° 223 del departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 280

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 6 de junio de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Jardín de Infantes Nº 223 ubicado en el departamento de Montevideo, con el nombre de "Reina Reyes".

La propuesta efectuada por el Cuerpo Directivo en reunión con el Cuerpo Docente y la Comisión de Fomento del centro escolar, cuenta con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE BROVETTO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase al Jardín de Infantes Nº 223 ubicado en el departamento de Montevideo, con el nombre de "Reina Reyes".

Montevideo, 6 de junio de 2005.

JORGE BROVETTO".

Anexo I al
Rep. Nº280

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Esta Comisión asesora aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley, por el que se nomina "Reina Reyes" al Jardín de Infantes Nº 223 del departamento de Montevideo.

Reina Reyes (1904-1993) fue, sin duda, una de las intelectuales más importantes del Uruguay del Siglo XX. Maestra de profesión, su aporte a la pedagogía de nuestro país posee, aún en nuestros días, una vigencia y un valor fundamental para nuestra educación. Su ideario estuvo directamente influenciado por pensadores como Marcuse, Marx, Freud, Fromm, Sartre, Piaget y Dewey, entre otros.

Gana por concurso la cátedra de pedagogía del Instituto Magisterial Superior y de los Institutos Normales y fue una de las fundadoras del Ateneo de Montevideo. También recorrió un camino como legisladora, integrando la Cámara de Representantes, trabajando desde allí para que se cumplieran sus ideales de equidad, libertad, justicia social, acompañados de una permanente defensa de los Derechos Humanos.

Siempre crítica al sistema educativo y al régimen dictatorial que vivió nuestro país entre 1973 y 1985, participó a la salida de la dictadura de la Comisión Pro-Referéndum de la Ley de Caducidad, demostrando así una actitud profundamente democrática y de permanente búsqueda de la verdad y la justicia.

Pero su verdadera tarea, la que siempre eligió, estaba enfocada a la educación, entendiéndola como una herramienta para la libertad. De hecho, su última aparición pública fue en ocasión de la visita de Paulo Freire a nuestro país, otro gran educador brasileño que compartió con Reina Reyes la educación como práctica de la libertad.

Sus principales obras son: en el año 1944, "Escuela Rural que el Uruguay necesita"; en 1946, "La educación laica"; en 1949 "Psicología y reeducación del adolescente", fruto de su experiencia de trabajo en el Hogar Femenino del INAME Nº 1. En el año 1957, "Anales de instrucción primaria"; en 1969 "¿Para qué futuro educamos?" y en 1993, "El derecho a educar y el derecho a la educación". De ellas se desprenderán algunos de los conceptos fundamentales de su pensamiento: su concepto de laicismo y su vinculación con una educación basada en la libertad.

Tiene una clara visión antropológica, aportando con sus ideas los conceptos de "hombre concreto" y "hombre situado". En el primer caso, nos encontramos con el hombre real, con sus necesidades y aspiraciones, mientras que en el segundo caso estamos frente al hombre condicionado por las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales que le tocó vivir. En este sentido, la educación juega un papel fundamental en la construcción del hombre situado comprometido con los otros y reconquistando su libertad autónoma y participativa.

Otro fin importante de la educación está marcado por la afectividad, por la manera de vincularse basada en la igualdad. En el homenaje realizado por la Cámara de Representantes en diciembre de 1993, con motivo de su fallecimiento, se citaba un reportaje realizado por Luis Battistoni en el semanario "Opinar", en el que Reina Reyes nos decía: "A veces me asombra porque me paran por la calle y no hacen más que recordar mis clases. Me he preguntado muchas veces por qué he dejado ese recuerdo. No era por mi saber, era por una forma de vinculación docente-alumno. Era un diálogo entablado constantemente que me vivificaba, es decir, yo me enriquecía con los alumnos, no era solamente que yo ofreciera sino que había reciprocidad. Esa reciprocidad es lo que hizo que perdurara el recuerdo mío. Esa reciprocidad es lo que falta ahora".

Es defensora de la Educación Nueva, que contempla al sujeto de forma más integral. Es imprescindible una educación intelectual y afectiva, para que América Latina logre la integración de los pueblos. En el proceso de "liberarse integrándose" es fundamental el papel que juega la educación, construyendo un hombre que pueda vivir en situación.

Otro de los aportes que nos dejó Reina Reyes es su visión del concepto de laicidad. En "El derecho a educar y el derecho a la educación", nos dice: "Cuando los alumnos requieren conocer el criterio del profesor, éste, si acepta la laicidad, no tiene ningún incon-

veniente en contestar, respetando todas las posiciones, porque es contraproducente negarse a tener y a dar una opinión en un conflicto en el que estamos todos comprometidos".

La escuela pública del Estado democrático ha de ser necesariamente laica. La democracia sería, para Reina Reyes, el sistema político que asegura la libertad para el hombre. Es el único régimen que concilia la libertad del hombre con el orden político y reconoce implícitamente la laicidad como condición para la convivencia. La esencia de la democracia radica en la libertad de expresión y de pensamiento. Por ello, las ideas de democracia y de libertad son inseparables.

El comprometerse con una actitud laica, significa reconocer el derecho a pensar y a sentir en uno mismo, pero también en los otros, respetando la situación del otro, para intentar intervenir y solucionar las situaciones adversas. Estos principios serían un buen comienzo para educar en la diversidad, respetando la multiculturalidad -tan importante en nuestro continente-, hacer posible la inclusión y la integración.

En el año 1992, por la Ley Nº 16.249, de 10 de abril de 1992, el Senado de la República, resuelve concederle una pensión graciable, dando de esta manera un primer reconocimiento a su trayectoria.

Por último, queremos señalar que estamos honrando al Jardín de Infantes Nº 223 con el nombre de quien formó a los maestros que hicieron posible que la enseñanza primaria de nuestro país se destacara del resto de los países de América Latina, aportes que hoy tanto nos hacen falta.

Sala de la Comisión, 9 de noviembre de 2005.

PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Miembro Informante, ARIEL BARRIOS, HUGO E. CUADRADO, ANA LAURA GADEA, NORA GAUTHIER, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, JOSÉ CARLOS MAHÍA.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Reina Reyes" al Jardín de Infantes Nº 223 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de la Comisión, 9 de noviembre de 2005.

PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Miembro Informante, ARIEL BARRIOS, HUGO E. CUADRADO, ANA LAURA GADEA, NORA GAUTHIER, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Álvarez López.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Señor Presidente: en un tono medio intimista, casi coloquial, me voy a referir a usted y al Cuerpo. Lamentablemente, van tres puntos del orden del día en los que venimos votando designaciones con una escasa asistencia de Diputados.

Digo esto, obviamente, como un proceso de autocrítica y también para referenciar el carácter administrativo que a veces le damos a estos procesos de homenaje. Hacemos gárgaras al referirnos a la historia, a la importancia, a la gravitación que tuvieron ciertas personalidades en la construcción de nuestro país, y a veces ni la mitad de cada una de las bancadas está presente en este recinto, pero como igual cobramos...

Tal vez si alguien quisiera desmantelar este Parlamento, alguna vez se le ocurriría confeccionar un orden del día con diez homenajes; quizás así haya más posibilidades de que se manifieste esa deserción.

Yo me voy a referir al nombramiento que la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara le propone al Cuerpo, para que el Jardín de Infantes N° 223 del barrio La Blanqueada, de la ciudad de Montevideo, lleve el nombre de Reina Reyes.

Reina Reyes, nacida en 1904, fue sin duda una de las intelectuales más importantes del Uruguay del siglo XX. Maestra de profesión, su aporte a la pedagogía de nuestro país posee, aún en nuestros días, una vigencia y un valor fundamentales para nuestra educación. Como ella misma refirió en alguna oportunidad, su ideario estuvo directamente influido por pensadores de la talla de Marcuse, Marx, Freud, Fromm, Sartre, Piaget y Dewey, entre otros.

Fue pedagoga y política. Ganó por concurso la cátedra de Pedagogía del Instituto Magisterial Superior y de los Institutos Normales y fue una de las fundadoras del Ateneo de Montevideo. También recorrió un camino como legisladora, ya que integró la Cámara

de Representantes, trabajando desde aquí para que se cumplieran sus ideales de equidad, libertad y justicia social, acompañados de una permanente defensa de los derechos humanos.

Siempre crítica del sistema educativo y del régimen dictatorial que vivió nuestro país entre 1973 y 1985, participó a la salida de la dictadura de la Comisión Pro Referéndum contra la Ley de Caducidad, demostrando así una actitud profundamente democrática y de permanente búsqueda de la verdad y la justicia.

Pero su verdadera tarea, la que siempre eligió, estaba enfocada a la educación, entendiéndola como una herramienta para la libertad. De hecho, su última aparición pública fue en ocasión de la visita de Paulo Freire a nuestro país, otro gran educador, brasileño, que hizo de la educación un valor fundamental para la transformación de la sociedad y del hombre.

Las principales obras de Reina Reyes fueron: "Escuela Rural que el Uruguay necesita", de 1944; "La educación laica", de 1946, y "Psicología y reeducación del adolescente", de 1949, fruto de su experiencia de trabajo en el Hogar Femenino del Consejo del Niño. En el año 1957 publicó "Anales de la instrucción primaria", y en 1969 "¿Para qué futuro educamos?", uno de sus libros más leídos. Muchos lo hemos leído en diferentes instancias; algunos pudimos conocerlo evocando la propia vocación de búsqueda de la libertad que nos trasmitía, y otros, por leerlo, tuvieron que comerse quince días en la isla del Penal. Se advierte así que la importancia y la gravitación que esta lectura tuvo para muchos uruguayos fue variada.

En 1993 publica "El derecho a educar y el derecho a la educación".

De sus obras se desprenderán algunos de los conceptos fundamentales de su pensamiento: su concepto de laicismo y su vinculación con una educación basada en la libertad.

Tiene una clara visión antropológica, aportando con sus ideas los conceptos de hombre concreto y hombre situado. En el primer caso, nos encontramos con el hombre real, con sus necesidades y aspiraciones, mientras que en el segundo caso estamos frente al hombre condicionado por las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales que le tocó vivir. En este sentido, la educación juega un papel fundamental en la construcción del hombre situado, comprometido con los otros y reconquistando su libertad autónoma y participativa.

Otro fin importante de la educación está marcado por la afectividad, por la manera de vincularse basada en la igualdad. En el homenaje realizado por la Cámara de Representantes en diciembre de 1993, con motivo de su fallecimiento, se citaba un reportaje realizado por Luis Battistoni en el semanario "Opinar", en el que Reina Reyes nos decía: "A veces me asombra porque me paran por la calle y no hacen más que recordar mis clases. Me he preguntado muchas veces por qué he dejado ese recuerdo. No era por mi saber, era por una forma de vinculación docente-alumno. Era un diálogo entablado constantemente que me vivificaba, es decir, yo me enriquecía con los alumnos, no era solamente que yo ofreciera sino que había reciprocidad. Esa reciprocidad es lo que hizo que perdurara el recuerdo mío. Esa reciprocidad es lo que falta ahora". Y yo remarco que aún falta.

Fue defensora de la Educación Nueva, que contempla al sujeto de forma más integral. Es imprescindible una educación intelectual y afectiva para que América Latina logre la integración de los pueblos; indudablemente, este es un tema de actualidad. En el proceso de liberarse integrándose es fundamental el papel que juega la educación, construyendo un hombre que pueda vivir en situación; de este modo, hace referencia a uno de los conceptos que manejamos antes.

Otro de los aportes que nos dejó Reina Reyes es su visión del concepto de laicidad. En "El derecho a educar y el derecho a la educación", nos dice: "Cuando los alumnos requieren conocer el criterio del profesor, este, si acepta la laicidad, no tiene ningún inconveniente en contestar, respetando todas las posiciones, porque es contraproducente negarse a tener y a dar una opinión en un conflicto en el que estamos todos comprometidos". Y agrego yo: laicidad no es barrer bajo la alfombra, sino manifestar públicamente y en pleno derecho lo que uno piensa.

La escuela pública del Estado democrático ha de ser necesariamente laica. La democracia era, para Reina Reyes, el sistema político que asegura la libertad para el hombre. Es el único régimen que concilia la libertad del hombre con el orden político y reconoce implícitamente la laicidad como condición para la convivencia. "La esencia de la democracia" -decía- "radica en la libertad de expresión y de pensamiento. Por ello,

las ideas de democracia y de libertad son inseparables".

Comprometerse con una actitud laica significa reconocer el derecho a pensar y a sentir en uno mismo, pero también en los otros, respetando la situación del otro, para intentar intervenir y solucionar las situaciones adversas. Estos principios serían un buen comienzo para educar en la diversidad, respetando la multiculturalidad -tan importante en nuestro continente- para hacer posible la inclusión y la integración.

En el año 1992 se resuelve, a través de la Ley Nº 16.249, concederle una pensión graciable, dando de esta manera un primer reconocimiento a su trayectoria.

Por lo expresado queremos homenajear a esta figura, vinculada fuertemente con el propio proceso educativo y que tanto hizo por los formadores y por la educación del país, designando con su nombre a un centro educativo. ¡Y en qué momento lo hacemos! Precisamente, cuando nos aprestamos a discutir de forma democrática, participativa y a nivel nacional el futuro de la educación uruguaya.

Por todo esto, me congratulo de expresar ante este Cuerpo que la Comisión de Educación y Cultura recomienda que se designe al Jardín de Infantes Nº 223 con el nombre de Reina Reyes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: la verdad es que asiste razón al señor Diputado Álvarez López cuando manifiesta que a veces damos poca trascendencia -nosotros y quienes se ocupan de nosotros- a determinados órdenes del día y se dice despectivamente: "Se votaron nombres de escuelitas", como si fuera una tarea muy menor. A mí me preocuparía si hiciéramos solo eso, es cierto, pero quien, como yo, fue maestra durante veinte años, en distintas escuelas que a veces solo tenían un número, sabe la importancia que tiene que se asigne un nombre al centro educativo. Para las niñas, los niños, el personal docente, las directoras y el barrio de la escuela, el hecho de que esta tenga un nombre es un factor muy importante. Quizás como nosotros no vivimos esa realidad no nos damos cuenta, pero este hecho inclusive organiza y centra la actividad y hasta la propia identidad de esa institución educativa. Las maestras y los maestros pasan largos períodos enseñando por qué la escuela lleva ese nombre y quién era esa persona. Y no es una generación, son muchas las que se van formando y conociendo la personalidad de la figura cuyo nombre ostenta esa escuela. Por eso, creo que en este caso, en este particular caso, es de estricta justicia que muchas generaciones del barrio donde se encuentra el jardín de infantes que llevará el nombre de esta espectacular mujer uruguaya que fue Reina Reyes, conozcan la personalidad de esta maestra de maestras, luchadora incansable, maravillosa mujer, con un cerebro privilegiado y un corazón abierto a querer a la gente y a comprometerse con las cosas.

Yo tuve el honor, el enorme honor de ser alumna de la profesora Reina Reyes cuando hice mi carrera en el Instituto Normal de Montevideo. Lo que figura en el informe que nos hacía conocer el señor Diputado Álvarez López en cuanto al asombro que ella manifestaba en un reportaje por el hecho de que los alumnos y las alumnas la encontráramos y le dijéramos que no habíamos olvidado nunca sus clases, habla de la enorme humildad que tenía en su grandeza. Quien fue su alumno sabe que sus clases eran realmente inolvidables no solo por su contenido -eran extremadamente ricas, motivantes y constituían la práctica misma de la ideología que ella sustentaba en cuanto a lo que debía ser la educación-, sino porque nos removían, nos instaban a pensar más, a meternos en los temas, a tener una actitud crítica frente a la vida, no pasmosa ni aceptante de todo lo que ella nos impone. Generaba eso y propugnaba en su pedagogía a un sujeto comprometido con su tiempo.

El señor Diputado Álvarez López hablaba de estos conceptos de hombre en situación, que responde a un concepto filosófico mayor, pero que alude a eso, a la capacidad de los sujetos, de las personas, de ser protagonistas libres de su época, de tener juicio crítico, de poder leer la realidad, meterse en ella y transformarla. Para eso, Reina defendía como herramienta universal de la generación de esos individuos, que además son el sustento de una democracia que vive, la educación. Y lo hacía con pasión y compromiso. Y esa pasión y ese compromiso, además de los altísimos conceptos pedagógicos y psicológicos que enseñaba, nos lo enseñaba a sus alumnos. Por eso las clases de Reina eran inolvidables. ¿Cómo olvidarse de aquella mujer? Era una mujer alta, grandota, elegantísima, con una voz sumamente particular que era casi impo-

sible no escuchar. Tenía un timbre entre metálico y golpeador, que entraba. Daba las clases comprometiéndose con la mirada y con el tema. Ejercía con pasión el rol de docente y nos metía el compromiso.

Fueron generaciones de maestros que surgimos de ese cúmulo de profesores maravillosos. Como estoy medio vieja, cuento a los jóvenes que mi profesor de Lenguaje fue Paco Espínola. Había que ser muy bestia para no aprender con él. Mi profesor de Historia Nacional fue De Torres Wilson, otra maravilla de los planteles docentes de este país. Mi profesora de Pedagogía fue Reina Reyes. Aprendíamos aunque no quisiéramos, porque era de un destaque, de una brillantez y de una motivación permanentes, y además de los contenidos aprendíamos como docentes a comprometernos con la educación. Las grandes reivindicaciones de aquellos sindicatos de maestros y del gremio de estudiantes de Magisterio de la época hacían al proceso educativo, a la calidad técnica, y pocas veces aparecían las reivindicaciones -justas también- de salarios, boletos, etcétera. La preocupación central era el modelo educativo, y Reina era una abanderada de que nos comprometiéramos con esos temas.

Formó generaciones y dejó un legado enorme. Fue una adelantada. Hasta el día de hoy, los libros que nombraba el señor Diputado Álvarez López son centrales para los hechos educativos de nuestro país, con la lógica uruguaya. Fue una gran batalladora por la laicidad y por la libertad. Integró la Comisión Nacional Pro Referéndum y peleó por el derecho y la libertad. También fue integrante de esta Cámara.

En 1949 escribió un temprano libro sobre los adolescentes, a partir de su experiencia en un Hogar del Consejo de Niño -el actual INAU-, que se publicó cuarenta años después. Deberíamos releerlo en estas batallas que tenemos por cambiar el Código del Niño y enfrentar el problema de los adolescentes que tienen conflictos con la ley. Habría que reconocer a esas grandes maestras. A lo mejor uno aprende de esos monumentos nacionales poco reconocidos.

Como decía, fue una incansable luchadora por la laicidad, no como prescindencia de opinión -que es una discusión que anda por ahí y que deberíamos retomar-, sino como la libertad individual de juzgar y expresar la opinión en todo momento. Dijo a texto expreso: "Si algún alumno me pregunta lo que pienso, lo voy a expresar y lo voy a defender; no le voy a imponer mi idea". Tenía respeto por sus alumnos, lo que quedaba plenamente claro en la cita que leyó el señor Diputado Álvarez López.

Como síntesis de su lucha, de su pensamiento y de su obra, que fue un enorme aporte a su país, quiero dejar la siguiente frase: "Es posible alcanzar la libertad para el hombre y para el sistema social democrático. La laicidad es el camino de su construcción y de su conquista".

Me parece espectacular que sea en un jardín de infantes, el primer lugar donde los chiquilines comienzan su socialización, que se encuentren con el nombre de esa gran uruguaya, de esa gran mujer, una de las más grandes del siglo XX, que sin duda merece mayor reconocimiento del pueblo uruguayo.

La profesora Reina Reyes, que nos enseñó tantas cosas, fue una gran maestra de maestras, una fabulosa mujer grandota, elegante, que se ponía unos pañuelos de seda en el cuello y tenía unos grandes ojos azules.

SEÑOR PINTADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA TOURNÉ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: no quiero demorar la votación con mis palabras, pero yo, que no soy maestro ni estudié magisterio, quiero decir que Reina es culpable de que más de uno de mis amigos terminara abrazando la profesión de la docencia. ¿Por qué? Porque ella fue una gran luchadora en la dictadura y en la clandestinidad. Cuando yo era un gurí, venía desde Las Piedras a la calle Vilardebó, y me encontraba con Reina Reyes y Martínez Matonte, dos personajes espectaculares. Fuimos a luchar contra la dictadura y nos encontramos con una charla sobre educación, lo que no nos entraba con nada. Sin embargo, quedamos atrapados. Estábamos armando la revista "La Plaza" y terminamos pidiendo un reportaje a Reina. Ella nos invitó a su casa, que estaba llena de libros. En lugar del reportaje se mandó un artículo espectacular sobre las cosas que la señora Diputada Tourné y el señor Diputado Álvarez López señalaban recién.

Me parece un homenaje justo, porque era una mujer comprometida, humilde, pero que también sabía despertar en otros esa vocación, ese amor por la profesión de la docencia que contagió a amigos míos

que hoy, por suerte, están enseñando a otros, siguiendo su legado.

Gracias por la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Puede continuar la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: como contaba el señor Diputado Pintado, Reina tenía en su casa una biblioteca maravillosa; eran libros que con generosidad compartía. Tan generosa fue que, entre los legados que dejó al morir, en 1993, donó esa biblioteca entera a la Federación Uruguaya del Magisterio y hoy se encuentra en la Casa del Maestro, en la calle Maldonado, que nuclea a todos los maestros y maestras sindicalizados. Allí están todos los libros que Reina acuñó con amor -porque los amaba-, como símbolo de lo que ella entendía debía ser la educación: no solo un hecho docente, sino un compromiso con la vida.

Es para mí un honor haber podido, en este rol que ahora tengo de Diputada, hablar de una de mis mejores profesoras de vida y de educación, sin lugar a dudas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra la señora Diputada Cocco Soto, pero le recordamos que faltan cuatro minutos para dar comienzo a la media hora final.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: realmente estoy muy emocionada por lo que han dicho quienes me precedieron en el uso de la palabra.

No tuve la alegría ni el privilegio de ser alumna de Reina Reyes como lo fue la señora Diputada Tourné, pero en el interior del país, los estudiantes de los Institutos Normales la teníamos como a la maestra de maestras, como un ejemplo. Recuerdo, siendo estudiante de magisterio, una vez que fue a Salto y nos dio una charla, una conferencia, y más allá de todos los conocimientos pedagógicos que nos trasmitió, destaco lo que también señalaba la Diputada Tourné: su calidez humana.

Yo también me uno a la alegría de que lleve su nombre un jardín de infantes, por todo lo que tiene de fermental -recordando a Vaz Ferreira- la educación inicial o preescolar.

Quiero terminar compartiendo con ustedes -porque quizás no muchos hayan tenido el gusto de leer la obra de Reina Reyes- un fragmento del libro "¿Para qué futuro educamos?", publicado en el año 1969. Allí, Reina se pregunta: "¿La educación que ofrecemos a niños y a jóvenes crea disposiciones mentales para liberar al hombre de la influencia de instituciones que están llamadas a transformarse o a desaparecer? ¿El educador de nuestros días puede liberarse de esa influencia para poder orientar a las nuevas generaciones hacia un futuro mejor? Si ante estas preguntas se responde que en todas las épocas ocurrió lo mismo, observamos que nunca el problema que planteamos ha revestido la gravedad que hoy reviste. Es cierto que los cambios sociales se dieron a pesar del condicionamiento educativo, pero también es cierto que el ritmo de las conquistas técnicas que transforman la vida social jamás tuvo la aceleración que alcanza en nuestros días. En el pasado bastaba educar para el presente, pues los veinte años siguientes cambiaban en muy poco las relaciones humanas. Hoy, educar para el presente -que no otra cosa hacemos-", decía en 1969, "es educar para un pasado que nunca volverá".

Quiero culminar con lo que Reina señalaba: "Solo lo ayudaremos" -se refiere al hombre y a la mujer de este país y del mundo- "a alcanzar estatura humana si cultivamos en niños y jóvenes flexibilidad intelectual, juicio crítico y una estabilidad emocional que, al mismo tiempo que afirmen su personalidad, hagan posible la unión con otros para una empresa común por aspiraciones compartidas".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: aunque brevemente, no podría sentirme cómodo si, como maestro y como Diputado, no expresase aquí mi satisfacción plena y total ante el hecho de que hoy estemos hablando de Reina Reyes y estemos asignando a un jardín de infantes su nombre. Simplemente, quiero decir que comparto en pleno los conceptos aquí expresados, y que en estos momentos sería importante leer en su obra sus conceptos sobre la laicidad como amplitud de pensamiento y como valoración de todo ello.

Nada más, para permitir que se vote este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: solo quiero leer una frase de Reina Reyes que me parece que resume todo: "Problemas nuevos exigen nuevas soluciones que no pueden definirse por eslóganes simplistas que deforman la visión de la realidad".

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

MEDIA HORA FINAL

26.- Problemática del consumo de drogas en el país.

——Se entra a la media hora final.

Tiene la palabra la señora Diputada Kechichián.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Señor Presidente: hoy se planteaba en la media hora previa un tema que me parece esencial y que, sin duda, nos golpea a todos: hombres, mujeres, padres y jóvenes; me refiero al problema de la droga.

Este un tema que se ha instalado en la sociedad uruguaya y que se ha profundizado en los últimos diez o quince años, que ha venido creciendo y creciendo ante la incapacidad, la imposibilidad o el no diseño de políticas.

No me parece justo dejar de marcar hoy aquí que no estamos quietos ante este tema y que hace pocos días tuvimos la posibilidad de recibir una información muy rica, que tiene que ver con lo que está haciendo la Junta Nacional de Drogas en cuanto a trabajar sobre la oferta y la demanda de este veneno que, efectivamente, está matando a muchos jóvenes.

En ese momento se nos informaba de todas las coordinaciones con el Congreso de Intendentes y con todos los Gobiernos Departamentales. Se planteaba que si no logramos conceptualizar este tema, si no logramos que la gente entienda que no todos los consumidores son delincuentes y que no todos los delincuentes consumen drogas, no vamos a avanzar y vamos a convertirlo en tabú.

Nosotros queremos decir que se están haciendo muchas cosas: se están instalando centros educativos responsables a nivel de los Gobiernos Departamentales, donde ha habido una respuesta muy buena; hay un centro de asesoramiento telefónico que es realmente un apoyo muy grande para muchos padres que tienen hijos en esta situación; se ha hecho un convenio con la Escuela de Enfermería, con personal capacitado, que sabe responder.

También se duplicó la incautación de estas drogas, lo que, según nos explicaban las autoridades, ha arrojado datos sumamente importantes de cómo ingresan las drogas al Uruguay y cómo poder pararlas en la frontera. Nos explicaban que la incautación de dos kilos de pasta base equivale a doce mil dosis que se distribuyen a lo largo y a lo ancho de Montevideo y de los lugares donde ese veneno, esa droga, se vende a los jóvenes.

Por lo tanto, compartimos el planteo que se hacía hoy aquí. Tenemos un desafío muy grande en este tema, que es la represión de la oferta y la demanda. Aquí, las autoridades de la Junta Nacional de Drogas también nos dijeron que se terminó con el concepto de que no hay que reprimir las bocas chicas y que hay que reprimir las bocas grandes. Estamos trabajando contra las bocas chicas y las bocas grandes, con todas las dificultades que eso tiene.

Indudablemente, estoy de acuerdo en que debemos incorporar el tema al debate parlamentario y de toda la sociedad, y además no debemos hacer

solo discursos sobre este tema, puesto que si no reconstituimos otras redes solidarias no podremos avanzar.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Junta Nacional de Drogas.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

27.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR PINTADO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a votar.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 59)

Dr. JULIO CARDOZO FERREIRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes